



JARA Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
Auditores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

CMAC MAYNAS S.A.

INFORME N° 2

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2021

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

INDICE

	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	3/4
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10/59





JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores

Matrícula 187

R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Accionistas y Directores
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia Mancomunada sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.





JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores

Matrícula 187

R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima - Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

MARIBEL JARA VÁSQUEZ (Socio)

Contador Público Colegiado

Matrícula N° 38374



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020			2021	2020
	S/	S/			S/	S/
4	89,849,415	94,756,386	Obligaciones con el público	15	388,387,310	382,359,551
Caja	10,503,167	9,987,097	Obligaciones por cuentas de Ahorro		85,962,497	70,323,134
Banco Central de Reserva del Perú	42,648,377	26,204,335	Obligaciones por cuentas a plazo		247,509,517	259,246,926
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país	35,304,493	58,527,654	Otras obligaciones		54,915,296	52,789,491
Otras disponibilidades	1,393,378	37,300				
5	10,395,101	5,613,947	Depósitos del sistema financiero	16	2,015,944	18,948
Inversiones disponibles para la venta	113,392	168,297	Adeudos y obligaciones financieras	17	34,558,582	25,401,527
Inversiones a vencimiento	422,365,321	402,398,162	Cuentas por pagar	18	36,318,957	44,784,370
Cartera de créditos, neto	3,712,126	6,304,091	Provisiones	19	656,945	382,382
Cuentas por cobrar, neto	1,067,280	1,239,964	Impuestos diferidos	20	166,573	173,524
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	1,899,648	1,801,538	Otros pasivos	21	1,583,930	263,055
Participaciones	18,326,723	18,844,589				
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	844,749	851,035	Total Pasivo		463,688,241	453,383,357
Activo intangible	1,128,868	1,970,953	Patrimonio	22	65,759,364	65,105,304
Impuestos corrientes	3,176,552	3,330,805	Capital social		19,256,213	18,904,027
Impuesto a las ganancias diferido, neto	1,859,883	1,131,046	Reservas		-66,662	11,879
Otros activos			Ajustes al patrimonio		0	0
			Resultados acumulados		6,101,902	1,006,246
			Resultado neto del ejercicio			
			Total Patrimonio		91,050,817	85,027,456
			Total pasivo y patrimonio		554,739,058	538,410,813
23	17,416,845	4,999,605	Riesgos y compromisos contingentes	23	17,416,845	4,999,605
Riesgos y compromisos contingentes						

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/	S/
Ingresos por intereses	24	87,509,720	80,563,331
Gastos por intereses	25	-15,530,061	-17,872,909
Margen financiero bruto		71,979,659	62,690,422
Provisión para créditos directos	26	-15,113,676	-14,531,188
Margen financiero neto		56,865,983	48,159,234
Ingresos por servicios financieros	27	3,431,358	3,357,006
Gastos por servicios financieros	28	-3,234,976	-3,553,475
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servic. financ.		57,062,365	47,962,765
Resultado por operaciones financieras	29	480,678	268,856
Margen operacional		57,543,043	48,231,621
Gastos de administración	30	-44,592,500	-43,312,655
Gastos de personal y directorio		-26,450,243	-26,555,860
Gastos por servicios recibidos de terceros		-17,293,754	-16,137,659
Impuestos y contribuciones		-848,503	-619,136
Depreciaciones y amortizaciones	31	-3,160,107	-3,346,899
Margen operacional neto		9,790,436	1,572,067
Valuación de activos y provisiones	32	-1,402,520	-111,357
Resultado de operación		8,387,916	1,460,710
Otros ingresos y gastos	33	456,605	346,465
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		8,844,521	1,807,175
Impuesto a la renta		-2,742,619	-800,930
Resultado neto del ejercicio		6,101,902	1,006,245

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/	S/
Resultado neto del ejercicio		6,101,902	1,006,246
Otro resultado integral:			
Ganancia de inversiones disponibles para la venta	22	-66,662	16,509
Resultado integral total del ejercicio		<u>6,035,240</u>	<u>1,022,755</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Número de acciones		Capital social		Capital adicional		Reserva legal		Resultados no realizados		Resultados acumulados		Resultado del ejercicio		Total patrimonio	
	S/		S/		S/		S/		S/		S/		S/		S/	
Saldos al 1 de enero del 2020	60,673,932		60,673,932				16,517,904		16,509		290,036		6,527,459		84,025,840	
Resultado del ejercicio									11,879				1,006,246		1,006,246	
Ajustes															11,879	
Cambios en el Patrimonio																
Incremento de capital	4,431,372		4,431,372				2,386,123									
Otros resultados integrales																
Saldos al 31 de diciembre de 2020	65,105,304		65,105,304				18,904,027		23,758		0		1,006,246		85,039,335	
Resultado del ejercicio															6,101,902	
Ajustes																
Cambios en el Patrimonio																
Incremento de capital	654,060		654,060				352,186									
Otros resultados integrales																
Saldos al 31 de diciembre de 2021	65,759,364		65,759,364				19,256,213		-66,662				6,101,902		91,050,817	

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado	
	el 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	6,101,902	1,006,246
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciación y amortización	3,335,914	3,342,891
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta de recuperos	25,452,110	20,162,272
Otros ajustes	-1,277	-138,487
Variación neta en activos y pasivos		
Incremento neto (disminución) en activos	-45,369,798	-38,191,818
Créditos	-45,419,269	-51,931,639
Disponible para la venta	-4,781,154	5,096,877
Cuentas por cobrar y otras	4,830,625	8,642,944
Incremento neto (disminución) en pasivos	11,796,333	30,464,057
Pasivos financieros, no subordinados	8,026,032	3,509,925
Cuentas por pagar y otras	3,770,301	26,954,132
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	1,315,184	16,645,161
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-2,768,780	-4,515,027
Salidas de Instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimto.	-1,510,678	0
Flujos de efectivo de las actividades de inversion	-4,279,458	-4,515,027
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	-23,418,861	-22,694,116
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	21,476,164	33,140,299
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	-1,942,697	10,446,183
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		
Aumento neto (disminucion) en el efectivo y equivalentes de efectivo	-4,906,971	22,576,317
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	94,756,386	72,180,068
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	89,849,415	94,756,385

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2021 y de 2020.

1. Actividad económica y aprobación de los Estados Financieros

a) Constitución y Actividad económica

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas, (en adelante Caja Maynas), es una entidad financiera con liderazgo en la Amazonía Peruana y alcance a otras zonas geográficas de nuestro país, integrante del Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú (CMAC), cuyo objetivo principal es fomentar el micro ahorro de las familias, para intermediar los fondos captados a través del otorgamiento de préstamos, con prioridad, a los pequeños y microempresarios de la región donde desarrolla sus actividades activas y pasivas. Su duración es indefinida.

La Caja Maynas realiza sus operaciones de conformidad con el Decreto Ley N° 23039 (14.may.1980), norma que autorizó la creación de las Cajas Municipales en los Concejos Provinciales del país, Decreto Supremo N° 191-86-EF (04.jun.1986).

Su autorización de funcionamiento se rige por Resolución SBS N° 530-87 (10.ago.1987), fue inaugurada el 30.ago.1987 e inició sus operaciones el 01 de setiembre del mismo año. Asimismo, sus actividades económicas y financieras se rigen por el D.S. 157-90-EF (28.may.1990), sus Estatutos, por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y AFP y sus modificatorias (09.dic.1996), y supletoriamente por la Ley General de Sociedades Ley N° 26887 (09.dic.1997).

Mediante Resolución SBS N° 625-90 (29.ago.1990) se autorizó a Caja Maynas a captar depósitos de ahorro de acuerdo a disposiciones contenidas en el Reglamento de Depósitos de Ahorro establecido por la SBS. Asimismo, con Resolución SBS N° 595-94 (24.ago.1994) la SBS concede a Caja Maynas la autorización para otorgar créditos con garantías distintas a joyas de oro, en apoyo a la micro y pequeña empresa y con sujeción a las normas sobre el particular.

Con fecha 13.jul.2017 se publicó la Ley N° 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, mediante las cuales se modificaron las disposiciones aplicables a las CMAC a través del Decreto Supremo N° 157-90-EF, la Ley N° 29523 – Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú y la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Asimismo, con fecha 06.abr.2018 se publicó la Resolución SBS N° 1325-2018, a través de la cual se aprueban las Normas Especiales para la implementación de la Ley N° 30607.

Caja Maynas está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) y por la Contraloría General de la República, así como la regulación monetaria del Banco Central de Reserva (BCRP). Por otra parte, Caja Maynas es evaluada semestralmente por dos empresas clasificadoras de riesgos autorizadas por SBS.

Caja Maynas cuenta con una red de oficinas, tanto Agencias, donde se opera con todos los productos y servicios financieros autorizados por SBS, Oficinas Especiales y Oficinas Compartidas en Convenio con el Banco de la Nación. Asimismo, tiene Oficinas Informativas que apoyan la gestión de las diversas oficinas autorizadas por SBS, donde se formalizan las gestiones de promoción y evaluación de los prospectos de créditos.

La Caja Maynas viene operando actualmente con 21 Agencias, 2 Oficinas Especiales, 11 Oficinas Compartidas en Convenio con el Banco de la Nación, de las cuales 10 están ubicadas en el departamento de Loreto, 7 oficinas en el departamento de Huánuco, 5 en San Martín, 4 en Ucayali, 3 en Pasco, 3 en Junín, 1 en Cajamarca y 1 en el Callao.

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio en sesión de 22 de enero de 2021 y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2021.

c) Pandemia de Coronavirus Covid-19

El 15 de marzo del 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y aislamiento social obligatorio que se mantuvo con sucesivas prórrogas y se encuentra vigente hasta el 22 de agosto del 2022.

Las entidades financieras como actores fundamentales de la economía del país no paralizaron sus actividades. La Caja Maynas durante la cuarentena a través del Directorio, Gerencia Mancomunada y el comité de crisis trazaron diversas estrategias de continuidad de negocios, para seguir atendiendo al público, y se fue adaptando en la medida que se presentaron los retos, velando el cumplimiento de los protocolos de bio-seguridad tomando como principal objetivo proteger la salud de los colaboradores y de los clientes en los lugares donde operamos.

El Gobierno Peruano aprobó el plan de reanudación de las actividades económica en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria, este plan contiene cuatro fases para su implementación, cuyo inicio estuvo en constante evaluación por parte del MINSA.

La Fase 1, se inició a fines de mayo 2020, concentró actividades del sector minero, Industrial, Proyectos de Construcción, restaurants con entrega a domicilio, servicio de telecomunicaciones, notarías, almacenaje, reciclaje, comercialización de productos agrícolas y venta de bienes eléctricos para el hogar.

La Fase 2, se llevó a cabo a inicios de junio del 2020, concentró actividades de comercio, agricultura, manufactura, ventas, mantenimiento y reparación de vehículos, servicios profesionales, servicio de hospedaje, alquiler de vehículos y maquinarias y transporte interprovincial.

La Fase 3, se inició a fines de junio 2020, concentró actividades de comercio (tiendas en general con aforo al 50%), Turismo y servicios (restaurantes aforo al 40%), transporte aéreo nacional, servicios de alojamiento, servicios de contabilidad, auditoría, consultoría entre otros.

La Fase 4, se inició a fines de setiembre del 2020, concentró actividades de comercio (tiendas en general con aforo al 60%), Turismo y Servicios (restaurantes aforo al 50%), transporte aéreo nacional e internacional, servicios de entretenimiento con aforo al 50% y 60%.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico de la pandemia COVID-19, en particular para clientes del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas a garantizar la continuidad de la cadena de pago. Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación de créditos, la suspensión de conteo de los días de atraso y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano. Asimismo, facilitó el retiro de la Compensación de Tiempo de Servicios hasta el 31 de diciembre del 2021 y los afiliados a la AFP pueden realizar el retiro del equivalente de hasta 4UIT vigente.



La Caja Maynas ha monitoreado cada situación y adoptó medidas fundamentales que le permitieron continuar con sus operaciones con normalidad, dentro de ellas está velar por la liquidez y la solvencia y ha contratado adeudados con COFIDE, participación en las operaciones con el BCRP, logrando captar fondos a través de operaciones de reporte con garantía de la cartera de créditos, estos fondos están destinados a préstamos bajo el programa Reactiva Perú. También se lanzó la campaña de Ahorros para captar mayores niveles de depósito. Para la continuidad de nuestras operaciones bajo las actuales circunstancias se reforzó el servicio a través de cajeros corresponsales, convenio con Kasnet, convenio con Niubiz, se implementó servicios de Banca por internet, así también ha velado por el mantenimiento y disponibilidad de efectivo a plena capacidad en nuestras agencias.

2. Base de Preparación

a) Declaración de conformidad

La Caja Maynas declara que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas emitidas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP en el Manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero y/o normas específicas; y en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica en forma supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad vigentes al 31 de diciembre del 2021.

b) Bases de Medición

La SBS establece la normativa contable mediante el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las estimaciones han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos corresponden a:

- Estimación de incobrabilidad de la cartera de créditos directos e indirectos.
- Estimación de incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados.
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo.
- Amortización de intangibles
- Impuesto a la Renta diferido.

3. Principios y prácticas contables

Los principales principios y prácticas contables, así como los criterios utilizados para realizar las estimaciones se describen a continuación.

A. Cambios en políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Caja Maynas ha observado el cumplimiento del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.



B. Operaciones en moneda extranjera

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidense (US\$), expresados en Soles que es la moneda funcional y de presentación. Al 31 de diciembre 2021 el tipo de cambio fue de 3.987 y al 31 de diciembre del 2020 fue de 3.621 por US \$ 1.00.

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.975 para la compra y S/ 3.998 para la venta (S/ 3.618 y S/ 3.624, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020)

C. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos y patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen. Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de Caja Maynas corresponden a:

- Disponible
- Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento,
- Inversiones Disponibles para la venta,
- Cartera de Créditos,
- Cuentas por cobrar,
- Participaciones en el FOCMAC.

Los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de Caja Maynas corresponden a:

- Obligaciones con el Público,
- Depósitos de Empresas del Sistema Financiero,
- Adeudados y Obligaciones Financieras,
- Cuentas por Pagar,
- Otros Pasivos.

Así mismo se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables.

D. Transferencias de activos financieros

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones en el mercado, y se reconocen a la fecha de contratación.

Ante una transferencia de cartera de créditos por venta Caja Maynas, registrará como una baja dicha cartera, conforme a lo dispuesto por Resolución SBS N° 1308-2013 que aprueba el Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia.

Al 31 de diciembre la Caja ha realizado operaciones de transferencia de cartera de créditos vencida y judicial al FOCMAC, así como de inversiones disponibles para la venta.



E. Cartera de créditos y provisión para riesgo de incobrabilidad.

La cartera de créditos de la Caja Maynas está constituida por los créditos directos que son registrados cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes y por los créditos indirectos (contingentes) que se registran cuando se emiten los documentos que soportan garantías de crédito.

Un crédito directo se le considera como refinanciado cuando se producen variaciones de plazo sobre el contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos periódicamente efectúa revisiones, análisis y clasificación de la Cartera de Créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS, clasificando su cartera en una de las siguientes categorías: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

Categorías de clasificación de la cartera de créditos

La Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", clasifica a los créditos en los siguientes tipos:

- a) Corporativos,
- b) Grandes empresas,
- c) Medianas empresas,
- d) Pequeñas empresas
- e) Microempresas,
- f) Consumo revolvente,
- g) Consumo no revolvente,
- h) Hipotecarios para vivienda

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida

Los créditos de Deudores no Minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) se clasifica considerando, principalmente el flujo de caja del deudor, su capacidad de pago, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación económica – financiera, la calidad de gestión, garantías, etc.

La clasificación de los deudores minoristas (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda), toma en cuenta principalmente su capacidad de pago en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de atraso, así como en la clasificación de los deudores en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencia de provisiones

La provisión para incobrabilidad de créditos es determinada por la Gerencia de Riesgos de la Caja Maynas siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", y es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia es suficiente para cubrir pérdidas en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica.



La provisión específica se constituye sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal y se ha determinado de acuerdo con las regulaciones permitidas por la SBS, la cual varía si los créditos están respaldados o no por: (a) garantías preferidas autoliquidables (depósitos en efectivo) o (b) garantías preferidas (primera hipoteca sobre inmuebles, primera prenda agrícola, primera prenda global o flotante, entre otros), consideradas a su valor estimado de realización, el cual es determinado por peritos tasadores independientes.

La provisión genérica incluye la provisión de manera preventiva sobre los créditos directos e indirectos, clasificados como normal y adicionalmente el componente procíclico cuando sea activado por la SBS, así como las provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varía dependiendo del tipo de crédito.

Asimismo, la Caja Maynas constituye provisiones voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia de Riesgos

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Las provisiones genéricas se calculan de acuerdo a los porcentajes que se muestran a continuación:

- a) Créditos directos, la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos y operaciones de arrendamiento financiero, clasificados en categoría Normal:

Tipos de crédito	Tasas de Provisiones
Corporativos	0.70%
Grandes empresas	0.70%
Medianas empresas	1.00%
Pequeñas empresas	1.00%
Microempresas	1.00%
Consumo revolvente	1.00%
Consumo no revolvente	1.00%
Hipotecarios para vivienda	0.70%

La constitución de provisiones procíclicas para la cartera en categoría Normal para créditos y contingentes normales, representan un componente adicional a la tasa de provisión correspondiente a esta categoría y su registro se realiza cuando la "regla procíclica" es activada.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de diciembre 2023 se activa de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución S.B.S. N° 03718 – 2021 de 7 de diciembre de 2021.



Las provisiones específicas se calculan según los porcentajes que se muestran a continuación:

- b) Créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas autoliquidables
Problema Potencial	5,00%	2,50%	1%
Deficiente	25,00%	12,50%	1%
Dudoso	60,00%	30,00%	1%
Pérdida	100,00%	60,00%	1%

Mediante Resolución SBS N° 041-2005 de enero 2005, se aprobó el reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio, el cual establece que las empresas deberán adoptar un sistema de control de riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera, que identifique, mida, controle y reporte adecuadamente sus niveles de exposición e incluya la evaluación permanente de mecanismos de control.

A partir del 1ro. de Julio de 2006 y adicionalmente a lo dispuesto en la Resolución SBS N° 11356-2008, se deberán constituir provisiones por riesgo cambiario crediticio para los créditos directos y las operaciones de arrendamiento financiero en moneda extranjera calificados como normales; en caso no efectúen un control adecuado del riesgo cambiario crediticio.

Mediante Resolución SBS N° 03922-2021, de 25 de diciembre de 2021, se incorpora como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, por los Créditos reprogramados COVID 19, lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, de acuerdo con el numeral 2.1 del Capítulo III del Reglamento.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente, de acuerdo con el numeral 2.1. del Capítulo III del Reglamento.

Lo señalado en este numeral es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

- A los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente, de acuerdo con el numeral 2.1 del Capítulo III del reglamento.

Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida, de acuerdo con la Tabla 1 del numeral 2.1. del Capítulo III del Reglamento.



- Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Con relación a los pagos y cancelación, se deben considerar las disposiciones establecidas en el literal b) del numeral 5.2 del Capítulo I del Reglamento.

- Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja Maynas constituyó provisiones alineadas a esta norma que se detallan en la Nota 8).

F. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son reconocidas en concordancia con la NIC 16 y las disposiciones contables establecidas en el manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Caja Maynas obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a resultados del ejercicio en que se incurren y toda renovación y mejora significativa se capitaliza sólo cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá de la vida útil originalmente evaluado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y bienes por recibir son registradas al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Tratándose de remodelaciones en propiedades alquiladas, los gastos se activan y se deprecian durante el plazo de vigencia del contrato.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

Vidas útiles Estimadas

Edificios	20-50 años
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	3-20 años
Equipos de cómputo	2-10 años
Vehículos	5 años
Maquinarias	5 años

La Caja Maynas realiza el inventario físico de los bienes del activo fijo y de ser necesario el ajuste conforme a los beneficios económicos y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

G. Bienes recuperados, recibidos en dación en pago y adjudicados

Los bienes adjudicados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien. Posteriormente, se constituyen provisiones adicionales conforme la Resolución SBS N° 1535-2005.

- Bienes muebles. Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un período de 18 meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.

- Bienes inmuebles. Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; por un período de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir provisiones mensuales.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año. Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros), por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados. En caso de que el valor neto de realización sea mayor a l valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

H. Intangibles

Los activos intangibles del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable.

Los activos intangibles relevantes con los que cuenta la Caja Maynas son de vida limitada comprenden principalmente la adquisición de licencias de software y software utilizadas en las operaciones propias. Las licencias de programas adquiridos se capitalizan sobre los costos incurridos para adquirirlos y ponerlos en uso.

El reconocimiento y la amortización de los activos intangibles de vida limitada se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1967-2010 el cual establece lo siguiente: *“Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generen, fluyan a la Institución y su costo sea susceptible de medición. Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos y poner en uso el programa específico. Estos costos son amortizados en el estimado de sus vidas útiles que va de 1 a 5 años”.*

I. Deterioro de Activos no Financieros.

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede o no ser recuperable, la Caja Maynas revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición final de su vida útil.

Al 31 de diciembre, no existe evidencia de deterioro en el valor de nuevos activos respecto al 31 de diciembre del 2020.

J. Activos y Pasivos Tributarios

El impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados. El gasto por impuesto a la renta se calcula sobre la base de la renta imponible para fines tributarios promulgadas sustancialmente a la fecha del estado de situación financiera.

La Caja Maynas evalúa periódicamente la posición asumida en la Declaración Jurada de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objetos de interpretación.

El impuesto a la Renta diferido se provisiona en su totalidad por el método del pasivo y sus respectivos valores se muestran en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El registro contable del impuesto a la renta se ha realizado considerando los principios de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y de acuerdo con la legislación tributaria vigente, el cual está basado en las diferencias temporales surgidas entre la base tributaria de un activo o pasivo.

K. Beneficios de los trabajadores

Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos.

CTS: en mayo y noviembre – ½ remuneración por cada oportunidad proporcionalmente al tiempo efectivamente laborado en los 6 meses previos.

Participación en las utilidades

La participación a los trabajadores se contabiliza de acuerdo a los lineamientos especificados por la SBS mediante Oficio Múltiple N° 4049-2011-SBS armonizado con la en base a la NIC 19 "Beneficios a los empleados" reconociéndose como un gasto y un pasivo correspondiente a la prestación de servicios del trabajador.

La CMAC Maynas S.A. reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la utilidad tributaria determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones del personal, y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base de lo devengado.

L. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

De acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Contabilidad y en concordancia con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, CMAC Maynas S.A. se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Los activos contingentes sólo se reconocerán en los Estados Financieros cuando el ingreso haya fluído de forma fehaciente hacia la Entidad.

Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.



M. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se registran en cuentas de orden como intereses en suspenso y se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre el Disponible, las Inversiones Disponibles para la venta y a Vencimiento y de Cartera de créditos.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben y los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan. En caso de los créditos indirectos, la comisión se reconoce de manera lineal durante el plazo del contrato.

Mediante oficio SBS 42314-2021 de fecha 27 de agosto del 2021, precisa suspender el devengo de interés para cartera reprogramada que se encuentra bajo condiciones establecidas en el oficio, las cuales deberán ser registrados bajo el método de percibido a partir de la entrada en vigencia del presente oficio.

Reconocimiento de ingreso de Créditos Reprogramados

- Para el caso de créditos reprogramados las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso de estos créditos minoristas cambien de situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- Para el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a esas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

N. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight", excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos registrados en la cuenta "otras disponibilidades".

El efectivo incluye el saldo que se mantiene en moneda nacional y moneda extranjera relacionados a Caja General, a Fondos Fijos, saldo en Bancos en cuentas corrientes, ahorro y otras disponibilidades.

O. Operaciones de reporte

A través de la Resolución SBS N° 5790-2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero".

La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultaneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

P. Recientes pronunciamientos contables

NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre 2021.

Las modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2021 y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Caja Maynas se resumen a continuación:

- **Modificaciones a la NIC 1:** Presentación de Estados Financieros, "clasificación de pasivos como corriente y no corriente cuando se tiene derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos doce meses después del periodo sobre el que se informa". Efectiva para periodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2023 y debe aplicarse retroactivamente.
- **Modificaciones a la NIC 16:** Propiedades, planta y equipo. "Ingresos antes de su uso esperado". Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero del 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- **Modificaciones a la NIC 37:** Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. "contratos onerosos". Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero del 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- **Modificación a la NIIF 1:** Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero del 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- **Modificaciones a la NIIF 3:** Combinación de negocios. Aplicable a combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer periodo anual sobre el que se informe inicie a partir de enero del 2022.
- **Modificaciones a la NIIF 9:** Instrumentos Financieros. "Honorarios en la prueba del 10% para dar de baja un pasivo". Efectiva para periodo anuales que comienzan el 1 de enero del 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- **NIIF 17:** Contratos de Seguro. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad su aplicación se inició el 1 de enero del 2021, siempre que la entidad aplique NIIF 9 y la NIIF 15.

Debido a que las normas detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistema Financiero o la emisión de normas específicas.

La Caja Maynas no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

Pronunciamientos emitidos por la SBS 2020-2021

Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS y N° 13195-2020-SBS emitidas el 13 de marzo, 16 de marzo, 20 de marzo y 19 de mayo del 2020 respectivamente. A través de estos oficios, la SBS estableció modificar las condiciones contractuales sin mostrarlas como refinanciados y el reconocimiento de los intereses sobre la base del devengado.



Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, emitido el 29 de mayo de 2020: Modificó las siguientes normas: Oficios Múltiples SBS N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS y N° 11170-2020-SBS y modificó adicionalmente los Oficios Múltiples N° 12679-2020-SBS y N° 13195-2020-SBS, emitidos el 5 de mayo de 2020 y el 19 de mayo de 2020, respectivamente. Las entidades financieras pueden reprogramar unilateralmente los préstamos hasta el 30 de junio de 2020, el período de reprogramación de los préstamos se extiende de 6 a 12 meses, con respecto al plazo original.

Resolución SBS N° 1264-2020, emitida el 26 de marzo de 2020 - Esta resolución establece que, en las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados, no aumentarán el requerimiento de capital regulatorio por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios.

Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, emitido el 2 de julio de 2020, donde comunica algunas precisiones respecto a las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS, N° 12679-2020-SBS, N° 13195-2020-SBS, N° 13805-2020-SBS y N° 14355-2020-SBS, emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020, 5 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 29 de mayo de 2020 y 9 de junio de 2020, respectivamente.

Oficio Múltiple N°19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020. A través de este oficio, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS, N° 12679-2020-SBS, N° 13195-2020-SBS, N° 13805-2020-SBS, N° 14355-2020-SBS y N° 15944-2020-SBS, emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020, 5 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 29 de mayo de 2020, 9 de junio de 2020 y 2 de julio de 2020, respectivamente.

Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores - El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple N° 11518-2020 y N° 12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación.

Resolución SBS N° 3155-2020, emitida el 17 de diciembre de 2020 – Esta resolución estableció que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, deben aplicar lo siguiente: Provisiones específicas de riesgo de crédito CPP al saldo capital de los créditos consumo, microempresa y pequeña empresa, así como a los intereses devengados contabilizados en la 1408 se les debe aplicar una provisión de la categoría de riesgo de crédito Deficiente.

A partir de la vigencia de la Resolución SBS N° 3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS, de fecha de emisión 05 de febrero del 2021 mediante el cual se establecen medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional las medidas prudenciales complementarias a las establecidas mediante los Oficios Múltiples N° 10997-2020-SBS de fecha 13.03.2020, N° 11150-2020-SBS de fecha 16.03.2020, N° 11170-2020-SBS de fecha 20.03.2020, N° 12679-2020-SBS de fecha 05.05.2020, N° 13195-2020-SBS del 19.05.2020, N° 13805-2020 del 29.05.2020, N° 15944-2020 de fecha 02.07.2020 y N° 19109-2020 de fecha 07.08.2020, a ser aplicadas al portafolio de créditos con motivo de la declaratoria del estado de emergencia nacional, establecida mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogada recientemente mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM.



Oficio Múltiple N° 13613-2021-SBS, de fecha de emisión 16 de marzo del 2021, medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (D.S. N° 044-2020-PCM).

- A partir del 16.03.2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito, cuando el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; no pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por más de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha, de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Al respecto, es preciso señalar que, a partir de la fecha, toda nueva modificación unilateral de los contratos de crédito deberá sujetarse a lo señalado en el presente numeral. Queda sin efecto, a partir de dicha fecha el numeral 2 del Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS del 05.02.2021.
- Con relación a los créditos pignoratícios otorgados a cuota única con opción de renovación, siempre que el deudor cumpla con el pago requerido para acceder a dicha opción, pueden ser objeto de las modificaciones unilaterales en los términos previamente señalados.
- A partir del 16.03.2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito sin que el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses, pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por un máximo de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y CPP reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente. Estas disposiciones no afectan la clasificación del deudor en el Anexo N° 6 "Reporte Crediticio de Deudores". Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Ley N° 31143, publicada el 18 de marzo del 2021, el objetivo de esta Ley es regular los topes de las tasas de interés para determinados créditos y otras disposiciones. Las principales medidas tomadas es que el BCR tiene la facultad de fijar tasas de interés máximas y mínimas en forma semestral, facultad que no podrá delegar.

El BCR deberá fijar las tasas de interés activas máximas (tasa tope) para los créditos de consumo, créditos de consumo de bajo monto (igual o menor a S/ 8,800) y créditos para la micro y pequeñas empresas.

Las comisiones deberán pasar por aprobación de la SBS e implicará la prestación de un servicio con base a un costo real y demostrable. Los contratos, hojas resumen, gastos y tarifas también deberán contar con la aprobación de la SBS. Se eliminan ciertas comisiones.

Circulares N° 008-2021-BCRP y 010-2021-BCRP, a través de las cuales, el BCRP establece la forma de cálculo de los topes a las tasas de interés aplicable a los créditos de consumo y micro y pequeña empresa, así como la frecuencia de su publicación.

Resolución SBS N° 1049-2021, Modifican el Reglamento para la Ampliación de Operaciones, las Normas Especiales para la Implementación de la Ley N° 30607, e incorporan el Procedimiento N° 201 Autorización simplificada para expedir y administrar tarjetas de crédito en el TUPA de la SBS.

Resolución SBS N° 1333-2021, publicado el 03 de mayo del 2021, se establecen precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las empresas del sistema financiero para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa REACTIVA PERÚ y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

Oficio múltiple N° 22799-2021-SBS, emitido el 05 de mayo del 2021, mediante el citado oficio, la SBS dispuso la suspensión del cómputo de los días de atraso del programa reactiva Perú por el periodo que dure la implementación operativa de las reprogramaciones del citado programa.



Oficio múltiple N° 31933-2021-SBS, a través de la cual se dispuso considerar el 30 de junio 2021 como la fecha límite para la aplicación de la suspensión de cómputo de días de atraso dispuesto en el oficio múltiple N° 22799-2021 SBS.

Decreto de Urgencia N° 037-2021, establece en forma excepcional hasta el 31 de marzo del 2022, que los Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales de Crédito Popular y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito se sujeten de manera temporal a las siguientes reglas prudenciales:

- El patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% (antes 10%), de los activos y contingentes ponderados por riesgo total.
- Son causales de intervención cuando el patrimonio efectivo es menor al 25%(antes 50%) del requerido en el párrafo anterior, o por la pérdida o reducción de más del 80% (antes 50%) del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses.
- Es causal de sometimiento al régimen de vigilancia la pérdida o reducción de más del 60% (antes 40%) de patrimonio efectivo.
- Se suspenden los límites de cómputo del Patrimonio efectivo estipulado en el artículo 185 de la Ley 26702.

Resolución SBS N° 2345-2021, publicada el 12 de agosto del 2021, sustituye las normas de agrupación del rubro adeudados en la Forma A y B, y se modifica el catálogo de cuentas incorporando la subcuenta 2608.08 Gastos por pagar de acciones preferentes , D.U N° 37-2021, 2802.05 Bonos Subordinados D.U N° 37-2021, 2802.02 Gastos por pagar de Bonos subordinados D.U N° 37-2021, 3105.05 Acciones preferentes D.U N° 37-2021, 4104.08 Retribuciones de Acciones preferentes D.U N° 37-2021, 4106.02.05 Intereses por Bonos subordinados D.U N° 37-2021.

Resolución SBS N° 2451-2021, del 24 de agosto del 2021, y cuya vigencia entra el 1 enero del 2022, se aprueba los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

Resolución SBS N° 2931-2021, publicada el 04 de octubre del 2021, mediante el cual Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, incorporando la cuenta 8109.49 "Créditos del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a las Empresas del Sistema Financiero - DL 1508" y su respectiva dinámica contable.

Resolución SBS N° 49170-2021, publicada el 06 de octubre del 2021, mediante el cual la SBS establece precisiones sobre el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero

Resolución SBS N° 3718-2018, publicada el 10 de diciembre del 2021, mediante el cual la SBS Modifican el Anexo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones y sustituyen el Anexo N° 5-A Resumen de Provisiones Proclícicas del Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

Resolución SBS N° 3748-2021, publicada el 15 de diciembre del 2021, mediante el cual la SBS aprueba el reglamento de Comisiones y gastos del Sistema Financiero y dictan otras disposiciones.

Resolución SBS N° 3922-2020, publicada el 24 de diciembre de 2021 – Esta resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, deben aplicar lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.



Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente.

Es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, **mediana empresa** y pequeña empresa.

- A los intereses devengados de los créditos reprogramados (contabilizados en la 1408), en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.
- De acuerdo a lo dispuesto por la SBS el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2021.
- Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al 31 de diciembre de 2021, La Caja Maynas constituyó provisiones alineadas a esta norma que se detallan en la Nota 6).

4. DISPONIBLE

A continuación, se muestra los saldos mantenidos en caja estos fondos son mantenidos en la Bóveda de las agencias, fondos en el BCR por encaje y otras operaciones, depósitos en la cuenta corriente, plazos fijos que mantenemos en las entidades financieras: Bancos, Financieras y Cajas Municipales.

	2021	2020
	S/	S/
Caja	10,503,167	9,987,097
Banco Central de Reserva	42,648,377	26,204,335
Bancos y Otras Empre. del Sistema Fin:	35,304,493	58,527,654
Depósitos en Bancos Comerciales	15,375,900	32,613,835
Financieras	1,000,000	5,500,749
Cajas Municipales	18,907,260	20,405,417
Rendimientos Devengados:		
Bancos	2,201	4,545
Financieras	1,533	1,288
Cajas Municipales	17,599	1,819
Otras Disponibilidades	1,393,378	37,300
Fondo Fijo	37,400	37,300
Fondos en Garantía Restringido	374,581	0
Banco Central de Reserva del Perú	981,246	0
Fondos en garantía - Devengado	150	0
TOTAL	89,849,415	94,756,386

Al 31 de diciembre del 2021, el disponible alcanzó un saldo de **S/ 89.85 millones** comprende el efectivo que mantiene la empresa en Caja, los saldos disponibles en el BCR y los depósitos en otras empresas del sistema financiero y también comprende operaciones de Fondos de caja chica.

El fondo en Caja alcanzó S/ 10.50 millones y los depósitos en el BCRP alcanzaron S/ 42.65 millones. Los fondos del BCRP incluyen fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Caja Maynas debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros según los límites vigentes al 31 de diciembre del 2021. Así mismo incluye operaciones de DPF por S/ 29.00 millones y overnight de S/ 3.50 millones que se constituyen activos líquidos de calidad que contribuyen a mejorar el ratio de cobertura de liquidez.

Los depósitos en Bancos y Otras Empresas del Sistema Financiero alcanzaron a S/ 35.30 millones, este saldo incluye operaciones de DPF por S/ 17.00 millones en MN y por US \$ 2.96 millones en ME, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Las otras disponibilidades que alcanzó S/ 1.39 mil incluyen operaciones de DPF restringidos por S/ 381 mil que garantizan contratos de Servicios y S/ 981 mil que garantizan operaciones repo de Moneda Extranjera con el BCRP.

El disponible es menor en S/ 4.91 millones, los mismos que fueron destinados para constituir inversiones disponibles para la venta, colocaciones de créditos y pago a proveedores.

5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021 S/	2020 S/
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
Certificado de Depósito BCRP	5,583,718	5,097,393
Papeles Comerciales	964,665	0
Certificado Depósito Negociable	2,890,790	516,555
Bonos Ordinarios	955,927	0
	<u>10,395,101</u>	<u>5,613,947</u>
INVERSIONES A VENCIMIENTO		
Certificado Depósito Negociable	113,392	168,297
	<u>113,392</u>	<u>168,297</u>
Total	<u>10,508,493</u>	<u>5,782,245</u>

Al 31 de diciembre del 2021, las inversiones ascienden a S/ 10.51 millones, están clasificadas en: disponibles para la venta y a vencimiento. Estas inversiones cuentan con los intereses devengados y el valor razonable según corresponda.

- a) **Inversiones Disponible para la Venta.** Las inversiones disponibles para la venta, está conformado por Certificados de Depósitos emitido por el BCRP, Papeles Comerciales Certificados de Depósito Negociable y Bono emitido por COFIDE-Covid.

Los Certificados de depósito emitidos por el BCR por S/ 5.58 millones son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento entre enero y marzo 2022 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.35% y 2.25%.

Los Papeles comerciales emitido por S/ 964 mil son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento en diciembre 2022 y devenga interés a una tasa de 3.90%.

Los Certificados de depósito Negociable por S/ 2.89 millones son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento en noviembre y diciembre 2022 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.65% 4.06%.



El bono especial de COFIDE, fue emitido por primera vez y se adjudicó el 28.01.2021 por S/ 1.00 millón a una tasa cupón de 1.84375% con vencimiento en enero del 2024.

- b) Inversiones a vencimiento.** Comprende los instrumentos cuyos cobros son de cuantía fija o determinables y cuyo vencimiento son fijos. Al mes de diciembre contamos con 01 Certificado de Depósito Bancario, con el Interbank por S/ 113 mil que respalda la línea de sobregiro en caso de contingencias en cajeros automáticos.



6. CARTERA DE CRÉDITO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021 S/	2020 S/	Variación S/
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO			
Créditos Vigentes	220,737,170	189,317,704	31,419,466
Rendimientos devengados	7,966,059	11,017,694	-3,051,635
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-829,080	-953,141	124,061
Créditos Refinanciados	3,257,827	3,782,590	-524,763
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-711,966	-601,391	-110,575
Créditos Vencidos	10,676,914	8,291,601	2,385,313
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-82,982	-40,896	-42,086
Créditos en Cobranza Judicial	7,579,720	12,820,039	-5,240,319
(-) Ingresos por Intereses y comisiones	-72,403	-114,081	41,678
Provisiones de cartera de Créditos	-40,319,293	-40,704,083	384,790
TOTAL	208,201,965	182,816,036	25,385,929
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO			
Créditos Vigentes	204,141,125	210,057,203	-5,916,078
Créditos Refinanciados	6,460,532	8,637,498	-2,176,966
Créditos Vencidos	3,561,699	887,424	2,674,275
TOTAL	214,163,356	219,582,126	-5,418,769
TOTAL CARTERA NETA	422,365,321	402,398,162	19,967,159

La cartera de créditos constituye la principal actividad dentro de la estructura de los Activos de la Caja Maynas, y la principal fuente de ingresos financieros y se encuentra razonablemente diversificada por productos y zonas geográficas que permiten minimizar el riesgo crediticio. Al mes de diciembre del 2021 la cartera de créditos neta asciende a **S/ 422.37 millones** y se encuentra clasificada en: Vigente, Refinanciado, Vencido y Cobranza Judicial.

Al 31 de diciembre del 2021 parte de la cartera de créditos hipotecarios está calzada por adeudos del Fondo Mi vivienda-Programa Techo Propio, Nuevo FMV, FMV más.

Al 31 de diciembre del 2021 parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva y FAE MYPE, con saldos de **S/ 28.29 millones** y **S/ 11.29 millones** respectivamente. La SBS estableció excepcionalmente aplicar la tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de crédito cubierto por la garantía de estos programas. Asimismo, a través de Decretos de Urgencia 026-2021 y 029-2021 se estableció que la cartera de Reactiva y FAE, pueden ser reprogramados.

Al 31 de diciembre del 2021 los créditos prendarios se encuentran respaldados con garantías de joyas de oro custodiadas en bóveda.

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja Maynas.

CALIDAD DE LA CARTERA

La SBS ha establecido criterios para la calificación de la cartera de créditos directos e indirectos, para lo cual se considera los siguientes tipos de créditos: Corporativos, Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresas, Consumo revolvente y no revolvente e Hipotecarios para Vivienda, los lineamientos se encuentran establecidos por la SBS en la resolución SBS 11356-2008 y sus modificatorias. Así mismo, establece que la evaluación de la cartera de créditos se determina principalmente por la capacidad de pago del deudor, la misma que ha sido definida por su flujo de fondos, así como el grado de cumplimiento de sus obligaciones y que las garantías otorgadas por los deudores son consideradas complementarias. La cartera bruta según estado contable es como sigue:

CARTERA BRUTA	31.12.2021	31.12.2020
	S/	S/
Créditos vigentes	424,878,295	399,374,907
Créditos refinanciados	9,718,359	12,420,088
Créditos vencidos	14,238,613	9,179,025
Créditos en cobranza judicial	7,579,720	12,820,039
Total	456,414,987	433,794,059

El total del saldo de cartera en mora (cartera vencida+ cartera judicial) se registró en S/ 21.82 millones, menor en -S/ 181 mil respecto a diciembre 2020. Entre los meses de febrero a diciembre se ejecutaron castigos de créditos deteriorados por S/ 12.74 millones. Asimismo, en el presente ejercicio en el mes de junio se realizó una transferencia de cartera (venta) al FOCMAC por S/ 6.04 millones de créditos en estado judicial y vencido.

PROVISIONES

La provisión para créditos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

La Caja Maynas, cuenta con una cobertura de S/ 40.32 millones en provisiones para incobrabilidad de créditos que cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directa y se han efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la norma vigente.

PROVISIONES DE LA CARTERA	31.12.2021	31.12.2020
	S/	S/
Provisión específica	34,128,693	32,414,714
Específica general	24,128,872	29,552,408
Específica COVID capital	7,180,707	1,790,964
Específica COVID Interés	2,819,114	1,071,342
Provisión genérica	6,190,601	8,289,369
Obligatoria	3,121,293	2,744,331
Procíclica	43,904	39,874
Voluntaria	3,000,000	5,505,164
Riesgo Cambiario Crediticio	7,897	0
Sobreendeudamiento	17,505	0
Total	40,319,293	40,704,083

Al 31 de diciembre del 2021 la reprogramación de créditos otorgadas, han generado que contablemente estos créditos no se deterioren debido a los cambios en los cronogramas de pago y/o períodos de gracia otorgados; sin embargo, la Caja Maynas ha identificado un aumento en el riesgo crediticio de estos clientes, por ello ha decidido constituir provisiones voluntarias para hacer frente cualquier riesgo de efecto post covid. Al 31 de diciembre se constituyeron provisiones voluntarias según acuerdo de Gerencia por S/ 3.00 millones.

La SBS, mediante Circular SBS N°B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal". Al 31 de diciembre del 2021, el componente procíclico de la provisión esta desactivado; sin embargo, la Caja Maynas mantiene provisiones pro cíclicas ascendentes a US \$ 11 mil, que no han sido reasignadas a provisión específica.

También se constituyeron provisión por sobreendeudamiento es de S/ 18 mil.

Provisiones para cartera reprogramada. El 24.12.2021 se publica la resolución SBS 3922-2021 que modifica el Reglamento de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, incorporan la novena disposición final y transitoria en el Reglamento de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, que amplía las provisiones de cartera reprogramada con categoría de mayor riesgo para saldos capital e intereses devengados, las mismas que fueron constituidas en su totalidad al 31.12.2021.

Las provisiones específicas COVID-19 de saldos de la cartera reprogramada alcanzaron los S/ 7.18 millones. Asimismo, la provisión por COVID-19 por saldos de intereses devengados alcanzó el importe de S/ 2.82 millones, que de acuerdo a las disposiciones emitidas en la resolución SBS 3922-2021, la Caja Maynas no podrá, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Las provisiones voluntarias constituidas en el año 2020 fueron reversadas, para constituir las provisiones específicas Covid-19 requeridas mediante resolución SBS 03922-2021.

7. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021 S/	2020 S/
Comisión por recaudo de seguros varios	121,250	147,740
Fideicomiso de dinero electrónico	69,990	50,000
Seguros pagados por adelantado de clientes	669,760	703,364
(-) Provisión para seguros por cobrar	-90,074	0
Cuentas por cobrar al personal por celulares y otros	37,615	96,532
Siniestros por cobrar	486,387	50,554
Operaciones de Reporte	2,184,023	4,823,396
Gastos asociados a créditos judiciales	440,814	560,372
(-) Provisión para gastos judiciales	-440,814	-318,048
Subsidios por cobrar	68,741	71,242
(-) Provisión para subsidios por cobrar	-1,682	0
Garantías pagadas por alquiler	30,775	28,618
Banco Pagador – Visa	-3,617	704
Otras cuentas por cobrar	120,117	72,035
Seguros del producto Ecotaxi	9,329	27,253
(-) Provisión para seguros Ecotaxi	-9,329	-27,253
Rendimientos devengados de Operaciones de Reporte	18,841	17,581
TOTAL	3,712,126	6,304,091

Al 31 de diciembre del 2021, las Cuentas por Cobrar mantienen un saldo de S/ 3.71 millones. El 58.83% del saldo lo conforman las operaciones de reporte. Conforme a la Resolución SBS N° 5790-2014 las operaciones de reporte fueron registradas en la cuenta 1507 y los intereses devengados en la 1508.

Las operaciones de reporte son títulos en Soles por S/ 888 mil y en Dólares estadounidenses por US\$ 325 mil, con vencimiento entre enero y junio 2022 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.99% y 3.00% en moneda nacional y entre 2.49% y 4.00% en moneda extranjera y vencen entre diciembre 2021 y marzo 2022.

Al 31 de diciembre, se tiene en siniestros por cobrar el saldo de S/ 486 mil que viene siendo evaluada por la Cía de seguros para su cobertura.



Otra de las partidas relevantes corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por el servicio de recaudo de seguros por S/ 121 mil, asimismo se encuentra en este rubro las cuentas por cobrar por pagos efectuados a cuenta de terceros del seguro de desgravamen y de incendio por S/ 670 mil que se generaron debido a la reprogramación de los créditos y donde la Caja sigue realizando los pagos a la Cia. de seguro de forma mensual, que son recuperados a partir de reanudarse los pagos que realicen los clientes según su nuevo calendario. Las cuentas por cobrar por seguros de clientes tienen una provisión de -S/ 90 mil sustentado sobre probabilidad de no recuperarlo.

Al 31 de diciembre del 2021, las cuentas por cobrar asociados a créditos judiciales mantienen una provisión de -S/ 441 mil llegando al 100%.

8. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Joyas adjudicadas	1,853,110	920,721
(-) Provisión para joyas adjudicado	-1,190,973	-474,446
Inmuebles adjudicados	1,841,600	2,205,250
(-) Provisión para inmuebles adjudicado	-1,436,457	-1,411,562
Mobiliario adjudicado	1,010	1,010
(-) Provisión para mobiliario adjudicado	-1,010	-1,010
TOTAL	<u>1,067,280</u>	<u>1,239,963</u>

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro de Bienes Realizables Recibidos en pago y Adjudicados Neto mantiene un saldo de S/ 1.07 millones comprende la adjudicación de bienes muebles e inmuebles, los primeros básicamente por joyas dejadas como garantías de créditos prendarios vencidos, en el caso específico de los inmuebles, estos han sido adjudicados judicialmente y/o por dación en pago.

Al 31 de diciembre del 2021 se cuenta con 16 inmuebles adjudicados que se ofertan a través de la página web. En el mes de diciembre se adjudicó un inmueble en dación en pago.

9. PARTICIPACIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Aportes FOCMAC	1,899,648	1,801,538
TOTAL	<u>1,899,648</u>	<u>1,801,538</u>

La Caja Maynas mantiene inversiones financieras permanentes de disponibilidad restringida, las cuales están representadas por los aportes al Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – FOCMAC.

Al 31 de diciembre del 2021 representan el 4.42% de participación, el incremento en dicha partida obedece a la capitalización de utilidades.

10. INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro comprende lo siguiente:

Inmueble, Mobiliario y Equipo	Activos Fijos			Saldo Final al 31.12.2021
	Saldo Inicial al 01.01.2021	Adiciones	Retiros	
	S/	S/	S/	
Terrenos	3,516,139	0	0	3,516,139
Edificaciones	8,547,791	0	0	8,547,791
Instalaciones locales propios	3,148,750	11,000	-11,934	3,147,816
Mobiliario	7,012,918	106,400	0	7,119,318
Equipos de Cómputo	6,141,061	454,278	0	6,595,339
Vehículos	2,110,423	5,100	-329,045	1,786,478
Maquinaria	812,190	16,440	0	828,630
Obras por recibir	160,689	1,592,836	-11,832	1,741,693
Instalaciones en locales alquilados	5,934,494	11,832	-268,407	5,677,920
TOTAL	37,384,455	2,197,887	-621,218	38,961,124
Depreciación de Inmueble Mobiliario y Equipo				
Edificaciones	-2,046,530	-282,663	0	-2,329,193
Instalaciones locales propios	-2,757,559	-106,726	1,792	-2,862,492
Mobiliario	-5,238,225	-443,300	0	-5,681,525
Equipos de Cómputo	-3,883,471	-637,271	61	-4,520,680
Vehículos	-778,193	-371,746	198,804	-951,135
Maquinaria	-620,699	-57,270	0	-677,969
Obras por recibir	0	0	0	0
Instalaciones en locales alquilados	-3,193,703	-630,052	233,836	-3,589,919
	-18,518,380	-2,529,028	434,495	-20,612,913
Deterioro de Inmueble Mobiliario y Equipo				
Instalaciones locales propios	-3,153	0	0	-3,153
Mobiliario	-18,320	0	0	-18,320
Equipos de Cómputo	-13.94	0	0	-14
	-21,487	0	0	-21,487
	18,844,588	0	-331,141	0
			-186,724	0
				18,326,723

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro de inmueble, mobiliario y equipo tiene un saldo neto de S/ 18.33 millones.

La variación de Activos fijos netos respecto del 2020 obedece a la baja de vehículos (motos) por venta y la baja de instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas por el cierre de la Agencia Belén.

Por otro lado, el rubro de obras en ejecución se incrementó debido a que se reanudaron los trabajos de la Agencia Minka, La Merced, Banda de Shilcayo y el acondicionamiento del laboratorio tecnológico del inmueble ubicado en la Calle Ramírez Hurtado de la ciudad de Iquitos, que serán trasladados al rubro correspondiente cuando se inicien las operaciones en dichas agencias.

Las entidades financieras en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja Maynas mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus activos fijos

Al 31 de diciembre del 2021, no existe indicios de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo de los ya registrados en períodos anteriores.



11. INTANGIBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Licencias de uso de Software	2,014,998	1,608,814
(-) Provisión por uso limitado de licencias	-1,588,062	-1,155,138
Gastos por Software	756,984	540,452
(-) Provisión por uso de software	-442,170	-246,093
Otros activos (Proyecto Global Net y CCE)	376,189	375,434
(-) Provisión del proyecto	-273,189	-272,434
TOTAL	844,749	851,035

Al 31 de diciembre del 2021 el rubro de Intangibles de S/ 845 mil, comprende el costo del uso las licencias y el software. El período de derechos de uso de las licencias y software contratados son de vida definida, se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada que se calcula bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que para el caso del software es de 5 años y de las licencias se encuentra entre 12 a 36 meses de acuerdo al contrato.

Al 31 de diciembre del 2021, se registró en este rubro mejoras al sistema SICMAC que a la fecha aún no se inició su amortización debido a que se encuentran en proceso de validación de calidad para su pase a producción. No existe evidencia de deterioro en el valor de los activos intangibles, por lo que se considera que no es necesario registrar una provisión para estos activos.

12. IMPUESTO CORRIENTE

Este rubro comprende las partidas que se detallan a continuación:

	2021	2020
	S/	S/
Crédito saldo a favor e ITAN	2,122,168	1,076,555
Crédito Fiscal por Impuesto General a las Ventas	-28,537	-21,681
Crédito/Débito Fiscal del impuesto a la Renta	-964,764	916,079
TOTAL	1,128,868	1,970,953

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro de Impuesto corriente activo tiene un saldo de S/ 1.13 millones como resultado de que los pagos a cuenta realizados que incluye el ITAN 2021 son mayores que el impuesto determinado.

13. IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Provisión de Cartera Genéricas	873,800	322,442
Provisión de Cartera voluntarias	3,000,000	5,505,164
Depreciación con tasa mayor otros activos	655,806	715,462
Provisión para bienes adjudicados	2,874,887	2,137,531
Provisiones de litigios civil y laboral	537,507	376,826
Provisiones de Vacaciones de Trabajadores	1,042,392	960,188
Amortización de Licencias y software	546,043	576,573
Intereses diferidos (créditos ampliados)	727,511	93,984
Intereses en suspenso	55,210	415,379
Otras provisiones	454,818	187,316
TOTAL Diferencias temporales	10,767,973	11,290,864
Impuesto a la Renta Diferido tasa 29.5%	3,176,552	3,330,805

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro de Impuesto a la renta diferido asciende a S/ 3.18 millones.

El impuesto a la renta diferido contiene el control del efecto de las diferencias temporales y temporarias de acuerdo a lo establecido por la NIC 12-Impuesto a las Ganancias. Conforme al tratamiento del Impuesto a la renta, se han identificado los siguientes conceptos que contablemente fueron cargados a resultados, como Diferencias Temporales: Provisiones genéricas y voluntarias de la cartera de créditos, depreciación de activos, provisión para adjudicados y otros.

Los Activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

14. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Seguros Pagados por Anticipado	10,605	10,597
Alquileres pagados por anticipado	294,050	123,380
Publicidad y mercadeo - merchandising	136,054	121,602
Entregas a Rendir Cuenta	243	0
Útiles de Oficina y Suministros Diversos	264,343	192,108
Cargas Diferidas	103,905	237,555
Otros Pagos por adelantado	90,348	97,558
Bienes Activo Fijo	329,503	70,022
Crédito Fiscal- Ingreso por Recaudación	0	48,745
Bienes Diversos-Biblioteca	0	14,274
Operaciones en Trámite	630,831	215,205
TOTAL	1,859,883	1,131,046

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro de otros activos asciende a S/ 1.86 millones, y comprende los bienes y servicios contratados cuyos beneficios aún no han devengado, entre los importes relevantes que presenta este rubro son los bienes del activo fijo en almacén que corresponden al equipamiento de la nueva agencia de Minka; alquileres pagados por anticipado que de acuerdo a los nuevos contratos se realizan por periodicidad anual, las Operaciones por Liquidar que son de naturaleza transitoria, y útiles y suministros diversos.

15. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A CORTO PLAZO		
Obligaciones a la Vista	100,336	115,208
Cuentas de Ahorros	85,962,497	70,323,134
Obligaciones por Cuentas a Plazo	77,569,161	62,968,186
Depósitos Compensación Tiempo de Servicio	31,546,963	73,398,481
Otras Obligaciones	252,774	254,051
Depósitos en Garantía	18,545,695	16,688,835
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	832,991	960,083
Intereses Pagados por Anticipado.	-408,275	-319,917
	214,402,142	224,388,060
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LARGO PLAZO		
Obligaciones por Cuentas a Plazo	132,046,257	116,804,900
Depósitos en Garantía	36,016,491	35,731,398
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	5,922,421	5,435,194
	173,985,168	157,971,491
TOTAL	388,387,310	382,359,550

Al 31 de diciembre del 2021, las obligaciones con el público ascendieron a S/ 388.39 millones, las tasas de interés son fijadas por la CMAC Maynas, teniendo en cuenta las tasas vigentes en el mercado.

Los Depósitos a plazo fijo es el componente más importante dentro de este rubro con una participación de 68.09% (incluye depósitos en garantía). Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios diversos, las Obligaciones Restringidas comprenden los depósitos en Garantías por créditos otorgados y comprenden los depósitos inmovilizados de cuentas de ahorros con inactividad a partir de 2 años.

Las obligaciones con el público se encuentran respaldados por el Encaje Legal, según normatividad emitida por el BCR. Así mismo cumplimos con los depósitos trimestrales del Fondo de Seguro de Depósito cuyo importe de cobertura para el trimestre diciembre 2021 - febrero 2022 se encuentra establecido en S/ 115,637. Debido a la emergencia sanitaria y la coyuntura política el ejecutivo promulgó la Ley N° 31171 de fecha 23.04.2021, que autoriza a los trabajadores a disponer del 100% de la CTS hasta el 31.12.2021. registrándose una disminución en este rubro en -S/ 41.85 millones respecto de Dic.20.

16. DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Depósitos de Ahorro		
EDPYMES	9,236	8,875
Cooperativas	6,379	10,073
TOTAL	15,615	18,948
Depósitos a Plazos		
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	2,000,000	0
Gastos por pagar por depósitos de IFIs	328	0
	2,000,328	0
TOTAL	2,015,944	18,948

Al 31 de diciembre 2021, el saldo corresponde a Depósitos de Empresas del Sistema Financiero asciende a S/ 2.02 millones que corresponden a S/ 2.00 millones de DPF de Caja Trujillo y depósitos de Ahorros por S/ 15 mil que corresponde a EDPYMES por S/ 9 mil y a Cooperativas de Ahorro y Crédito por S/ 6 mil.

17. ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
PARTE CORRIENTE DE ADEUDOS		
COFIDE – MULTISECTORIAL	4,433,286	0
COFIDE – FONDEMI	833,333	0
FAE Mype 1	586,277	4,707,184
FAE Mype 2	5,226,561	3,474,195
COFIDE - Nuevo Mi Vivienda	117,423	140,506
COFIDE - Techo Propio	227,274	35,519
COFIDE - Mi Vivienda Más	167,575	88,804
Gastos devengados por Adeudados	269,965	206,120
	11,861,694	8,652,328
PARTE NO CORRIENTE DE ADEUDOS		
COFIDE – MULTISECTORIAL	6,939,460	0
COFIDE – FONDEMI	1,250,000	0
FAE Mype 1	13,493	943,854
FAE Mype 2	3,171,184	8,724,688
COFIDE - Nuevo Mi Vivienda	1,383,677	1,311,733
COFIDE - Techo Propio	3,236,628	290,030
COFIDE - Mi Vivienda Más	2,715,445	1,857,894
Deelken (Subordinado)	3,987,000	3,621,000
	22,696,888	16,749,199
Total	34,558,582	25,401,527

Al 31 de diciembre del 2021, los adeudados se encuentran contabilizadas a corto y largo plazo por S/ 34.55 millones. La parte correspondiente a las deudas a corto plazo asciende a S/ 11.86 millones y la parte correspondiente a largo plazo asciende a S/ 22.70 millones.

Al 31 de diciembre del 2021, la Caja Maynas, mantiene saldos de adeudados tomados de COFIDE del programa Multisectorial por S/ 8.42 millones y S/ 2.95 millones a una TEA de 3.4% y 3.5% respectivamente y Fondemi por S/ 2.08 a una tasa de 4.4% con frecuencia de pagos trimestrales.

Como parte de su estrategia y apoyo a los proyectos de financiamiento establecidos por el gobierno, la Caja Maynas, ha participado en subastas del programa FAE MYPE II, que al 31 de diciembre del 2021 tiene un saldo de S/ 8.39 millones a una tasa de fondeo entre 2.23% y 2.64%. Asimismo, tomó la línea de financiamiento FAE MYPE I para reprogramaciones, que proporcionó liquidez y cobertura a parte de la cartera reprogramada, al 31 de diciembre del 2021 tiene un saldo de S/ 600 mil a una tasa de fondeo de 5.93%. La frecuencia de pagos FAE I y FAE II son mensuales. Los créditos que participan dentro del programa FAE MYPE se encuentran garantizados por el monto de la línea utilizada calzada.

Los adeudados tomados a través de COFIDE, por los programas del Fondo MIVIVIENDA han sido obtenidos con el objetivo de calzar créditos hipotecarios otorgados a largo plazo. Tienen un saldo de S/ 7.85 millones a una tasa promedio de 7.20%.

En enero del 2019 se contrató la deuda subordinada de US \$ 1 millón, pactada a una tasa de interés de TEA 12%. En virtud de la Resolución SBS-975-2016, dicho préstamo es computable en el patrimonio efectivo de nivel 2, observando el plazo de adecuación establecido en el reglamento de deuda subordinada vigente a partir de febrero de 2016. La Caja Maynas, suscribió acuerdos específicos sobre este préstamo los cuales contienen cláusulas de cumplimiento, sobre capitalización de utilidades e indicadores que se vienen cumpliendo. La deuda subordinada está considerada para mejorar los indicadores de apalancamiento.

18. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Seguros por cuenta de Terceros	147,865	87,361
Operaciones de venta con compromiso de recompra	28,665,192	37,960,130
Otras Cuentas por Pagar Diversas	2,316,900	1,560,138
Dividendos, Participaciones y Remun. Por Pagar	1,862,984	1,594,177
Proveedores	2,510,738	2,454,089
Prima Fondo de Seguros de Depósitos	384,955	615,784
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras	413,763	426,185
Intereses y gastos por pagar por operaciones de reporte	16,558	86,507
TOTAL	36,318,957	44,784,370

Al 31 de diciembre del 2021 las cuentas por pagar ascienden a S/ 36.32 millones, el principal componente de este rubro corresponde al saldo de las obligaciones por pactos de recompra de operaciones de reporte de cartera crediticia del programa Reactiva Perú, celebrados con el BCRP, el saldo al cierre de este mes asciende a S/ 27.67 millones las mismas que tienen vencimiento entre agosto y setiembre del 2024 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%.

Las operaciones de reporte incluyen la Repo Moneda del BCR por S/ 1.00 millón a una tasa de 2.8429% con vencimiento el enero del 2022.

Las remuneraciones por pagar contienen el saldo de las vacaciones devengadas y participaciones por pagar al 31 de diciembre 2021 por S/ 1.86 millones.

Las cuentas por pagar a proveedores ascienden a S/ 2.51 millones, que se programó su pago para enero del 2022.



19. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Provisiones para Créditos Contingentes	119,439	5,556
Provisiones para Litigios y Demandas	537,506	376,826
TOTAL	656,945	382,382

Al 31 de diciembre del 2021 las provisiones ascienden a S/ 657 mil, y comprende las provisiones para contingentes y otras provisiones:

Provisiones para créditos Contingentes

Las provisiones para créditos contingentes (cartas fianzas y líneas por afianzamiento), generan operaciones contingentes por las cuales Caja Maynas. asume riesgos crediticios, que dependiendo de hecho futuros pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones ante terceros, por tal motivo estamos obligados a constituir provisiones específicas y genéricas y obligatorias sobre el total de fianzas otorgadas.

Al 31 de diciembre del 2021, las provisiones por contingencias contienen el saldo de provisión genérica por las líneas de afianzamiento de los proyectos de Semilla Urbana y Promotora Activa.

Provisiones para litigios y demandas

Al 31 de diciembre se constituyó provisiones por demandas laborales, civiles y administrativas. Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

20. IMPUESTOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Depreciación Activos fijos	137,720	132,181
Amortización de Licencias y Software	426,935	456,035
TOTAL Diferencias temporales	564,656	588,216
Impuesto a la Renta Diferido tasa 29.5%	166,573	173,524

Al 31 de diciembre del 2021 el Impuesto Diferido Pasivo, ascienden a S/ 167 mil. Representa el Débito Fiscal generado por la diferencia temporal producto de las deducciones vía hoja de trabajo sobre activos fijos e intangibles. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles), de acuerdo a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

21. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Sobrantes de Caja	4,688	1,159
Operaciones en Trámite	1,383,061	248,873
Ingresos por Interés y Gastos Cobrados por Anticipado	196,181	13,022
TOTAL	1,583,930	263,055

Al 31 de diciembre del 2021 los otros Pasivos ascienden a S/ 1.58 millones, comprende los ingresos diferidos cuya realización se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes y las cuentas para registrar operaciones de naturaleza transitoria como sobrantes de caja y operaciones en trámite y comisiones diferidas de cartas fianzas.

Las operaciones en trámite ascienden a S/ 1.38 millones, producto de depósitos en bancos y transferencias no identificados al cierre para las operaciones que correspondan y los depósitos identificados que aún no cuentan con una instrucción de aplicación. Al cierre del mes de diciembre las operaciones en trámite incluyen el importe de S/ 399 mil que corresponden a depósitos en Bancos por bonos de adeudados calzados para desembolso de créditos de la línea Techo propio.

Las comisiones diferidas corresponden a comisiones de cartas fianzas y otros por S/ 196 mil que irán devengando en los próximos meses.

22. PATRIMONIO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/	S/
Capital Social	65,759,364	65,105,304
Reservas	19,256,213	18,904,027
Ajuste al Patrimonio	-66,662	11,879
Resultado del Ejercicio	6,101,902	1,006,246
TOTAL	<u>91,050,817</u>	<u>85,027,456</u>

Al cierre del mes de diciembre 2021, el Patrimonio ascendió a S/ 91.05 millones, registrando una variación S/ 6.02 millones explicado en la utilidad del presente ejercicio y por las ganancias y/o perdidas no realizadas de inversiones disponibles para la venta.

a) CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2021, el Capital Social asciende a S/ 65,759,364.00 (Sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 Soles) representado por 65,759,364 acciones nominativas de valor nominal S/ 1.00 (Un sol) cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades e inscritas en los registros públicos.

b) RESERVA LEGAL

De conformidad con las normas vigentes para empresas del Sistema Financieros, la Caja Maynas debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital social. Actualmente la reserva legal asciende a S/ 19.26 millones que se constituyó mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades netas. La reserva legal representa el 29.28% del capital social.

c) AJUSTES AL PATRIMONIO-FLUCTUACIÓN DE VALORES

Corresponde al saldo neto de las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones de la cartera de negociación disponibles para la venta por -S/ 67 mil, el mismo que se reclasifica al resultado del periodo cuando se produzca la venta o realización.

d) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

Corresponde a las utilidades netas obtenidas al mes de diciembre del 2021, por S/ 6.10 millones, deducidas de las participaciones por pagar y el impuesto a la renta estimadas.



23. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

	2021	2020
	S/	S/
a) Cartas Fianzas Otorgadas	1,452,658	555,640
b) Líneas de Crédito no Utilizadas y Créditos Concedidos no Desembolsados	10,491,250	0
c) Otras Contingencias	5,472,937	4,444,165
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17,416,845	4,999,805
a) Valores y Bienes Propios en Custodia	108,986	171,172
b) Cuentas Incobrables Castigadas	355,459,561	326,206,221
c) Rendimientos de créditos y rentas en suspenso	16,631,532	22,446,704
d) Valores y Bs. propios entregados en garantía	55,121,646	120,888
e) Créditos que participan en el Programa Reactiva Perú	28,352,402	38,519,509
f) Otras Cuentas de Orden Deudoras	186,996,954	275,819,408
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	642,671,082	663,283,902
a) Valores y Bienes recibidos en Custodia	60,413	54,985
b) Valores Recibidos en Cobranza País	13,525,853	8,071,815
c) Garantías Recibidas por Operaciones de Créditos	2,963,585,947	1,855,485,647
d) Operaciones de Reporte	2,184,023	4,823,396
CONTRA CTA. DE CTAS. DE ORDEN ACREEDORAS	2,979,356,235	1,868,435,843
TOTAL	3,639,444,161	2,536,719,550

a) CONTINGENTES DEUDORAS.

En este rubro se encuentra registrado los derechos eventuales que tiene la CAJA MAYNAS. con clientes por el otorgamiento de cartas fianzas, Líneas de crédito los que se tornarán ciertos en caso de tener que asumir las obligaciones garantizadas.

La Caja Maynas, utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. Las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional puesto que se espera que una porción de estas cartas fianzas expire sin haber sido utilizada y/o por tener como garantía un depósito a plazo fijo.

Al 31 de diciembre del 2021, los montos totales de las cartas fianzas vigentes no representan de forma necesaria desembolsos futuros por parte de la Caja.

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro de contingentes contiene también los pasivos contingentes, que la Caja Maynas, tiene en diversos procesos laborales y administrativos en curso, relacionados a temas laborales, y a las actividades que desarrolla y que, en opinión de los asesores legales según informe, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados contablemente a diciembre, se estima que no surgirán pérdidas significativas.

b) CUENTAS DE ORDEN

Este rubro agrupa a las cuentas de orden que son destinadas para el control interno contable de la Caja Maynas., así como aquellas que se han abierto para contabilizar operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo, ni pasivo, no inciden en el patrimonio, ni afectan los resultados



24. INGRESOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021 S/	2020 S/
Ingreso por Disponible		
Intereses y Rendimientos por Depósitos en el BCRP	186,292	36,079
Bancos	69,644	188,157
Financieras	1,876	27,271
Cajas Municipales	116,465	120,628
Cajas Rurales	0	29,605
Intereses por disponibles restringidos	146	0
	<u>374,424</u>	<u>401,739</u>
Ingreso por Inversiones		
Inversiones Disponibles para la Venta IR para la Venta	81,089	245,955
Inversiones a Vencimiento	91	1,576
	<u>81,181</u>	<u>247,530</u>
Ingreso por Cartera de Créditos Directa		
Intereses por Créditos Vigentes	79,026,028	74,970,924
Intereses por Créditos Refinanciados	2,359,521	1,451,577
Intereses por Créditos Vencidos	5,379,232	3,356,646
Intereses por Créditos Judiciales	270,606	122,929
Comisiones Cartera de Créditos	18,730	11,986
	<u>87,054,116</u>	<u>79,914,062</u>
TOTAL	<u>87,509,721</u>	<u>80,563,331</u>

Al 31 de diciembre del 2021, los ingresos por intereses alcanzaron S/ 87.51 millones mayor en S/ 6.95 millones en relación al mes de diciembre del año anterior. El incremento obedece a mayor stock de cartera.

Este rubro acumula los intereses percibidos más los devengados en el período, por el disponible que mantenemos en las entidades financieras; como, Bancos, Financieras, Cajas Municipales y Rurales; Ingresos por la rentabilidad de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento; así como, los intereses percibidos y devengados provenientes de las colocaciones de créditos; conforme, a lo mencionado en el Manual de Contabilidad.

El reconocimiento de los ingresos por intereses es registrado en el periodo en que se devengan, en función al periodo de vigencia de las operaciones que la generan y las tasas de interés pactada, excepto en el caso de interés generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en la categoría dudoso o pérdida cuyos intereses se reconocen en la medida que se paguen.

La cartera reprogramada COVID-19 de aproximadamente de S/ 75.76 millones, sigue generando ingresos devengados y percibidos, no se ha efectuado reprogramaciones con perdón de intereses.

Mediante oficio múltiple 06302-2021 SBS se dispuso que el registro contable de intereses asociados a créditos reprogramados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente oficio que se efectúen de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de percibido.

Al cierre de diciembre se han reprogramado créditos de manera unilateral, de las cuales el interés generado se registró en intereses en suspenso.

25. GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Intereses y Comisiones por Operac. Con el Público	13,447,612	15,914,088
Intereses por Depósitos y Oblig. Del Sistema Financiero	9,751	36
	<u>13,457,362</u>	<u>15,914,124</u>
Intereses por Adeudados y Oblig. Del Sistema Financiero	1,595,453	1,426,540
Comisiones y otros cargos por Oblig. Financieras	305,589	445,738
Otros Gatos Financieros	171,657	86,507
	<u>2,072,699</u>	<u>1,958,784</u>
TOTAL	<u><u>15,530,061</u></u>	<u><u>17,872,909</u></u>

Al 31 de diciembre del 2021, los gastos por intereses alcanzaron S/ 15.53 millones menor en -S/ 2.34 millones en relación al mes de diciembre del año anterior. La disminución obedece a los efectos de las medidas adoptadas de reducir el tarifario de tasas pasivas tomando como base la tasa de referencia establecida por el BCRP.

Este rubro comprende los gastos financieros incurridos en el período; siendo el más significativo, los intereses de cuentas a plazo de nuestras obligaciones con el público debido a nuestras captaciones.

En este rubro; también se encuentran, los gastos de Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras y las Comisiones y Otros Cargos por los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras del país y en el exterior.

26. PROVISION PARA CRÉDITOS DIRECTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Provisión para Créditos a Microempresa	4,734,141	6,987,196
Provisión para Créditos de Consumo	3,406,979	2,572,334
Provisión para Créditos Hipotecarios	214,170	234,464
Provisión para Créditos con Empresas del Sistema Financiero	60,700	27,109
Provisión para Créditos a grandes empresas	14,715	30,141
Provisión para Créditos a Medianas Empresas	3,401,967	950,366
Provisión para Créditos a Pequeñas Empresas	13,619,438	9,360,663
Ingresos - Prov. para Incobrabilidad de Créditos	-7,695,588	-4,246,482
Ingresos por recuperación de Cartera Castigada	-2,642,846	-1,384,602
TOTAL	<u><u>15,113,676</u></u>	<u><u>14,531,188</u></u>

Al 31 de diciembre del 2021, las provisiones por cartera crediticia alcanzaron S/ 15.11 millones mayor en S/582 mil en relación al mes de diciembre del año anterior.

El incremento presentado se debe en gran medida a lo dispuesto mediante la Resolución SBS N° 3922-2021 de fecha 24 de diciembre del 2021, mediante la cual se constituyó la totalidad de provisiones COVID-19 requeridas por saldos de la cartera e intereses devengados de acuerdo a la presentación en el estado de resultados, la provisión por incobrabilidad de créditos se debe mostrar neta de los ingresos por reversión de provisiones y recuperaciones de cartera castigada que fueron provisionados en ejercicios anteriores.

27. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021 S/	2020 S/
Cartas Fianzas	35,443	82,737
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	589,468	0
Mantenimiento de Cuentas Corrientes	148,789	82,381
Custodia de Valores	4,296	10,441
Giros	58,502	80,599
Transferencias	54,754	42,278
Comisiones por Venta de Seguros	1,438,784	1,779,223
Otros Ingresos por Servicios	1,101,322	1,279,347
TOTAL	3,431,358	3,357,006

Al 31 de diciembre del 2021, los ingresos por servicios, alcanzaron S/ 3.43 millones mayor en S/ 74 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. Al 31 de diciembre del 2021, se viene devengando las comisiones cobradas por la línea de afianzamiento otorgada en marco del convenio para la financiación del proyecto unidades inmobiliarias a Semilla Urbana SAC y Proyecto de la promotora Activa., que es parte del incremento de este rubro.

Los ingresos por servicios financieros están conformados por: Cartas Fianzas, mientras que, en el rubro de Ingresos Diversos, el más significativo es Otros Ingresos por Servicios, que lo conforman los siguientes conceptos: Comisiones por venta de Seguros, Comisiones VISA reembolso, Comisión por Servicio de Cajeros, Reposición de Tarjetas, Emisiones de extractos, Ingreso por servicio de recaudo, Consultas de saldos, entre otros.

28. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021 S/	2020 S/
Cartas Fianza	0	255
Mantenimiento de Cuentas	10,239	8,069
Fideicomisos	14,439	14,160
Transferencias	73,583	44,955
Comisión Servicio ATM Cajeros Global Net	475,262	495,283
Otros Servicios	701,476	529,049
Primas para el Fondo de Seguros de Depósitos	1,959,977	2,461,703
TOTAL	3,234,976	3,553,475

Al 31 de diciembre del 2021, los gastos por servicios, alcanzaron S/ 3.23 millones menor en -S/ 318 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. Parte de esta disminución neta obedece al rubro de primas del fondo de seguro de depósito, que tuvo una variación importante en la tasa trimestral de 0.2375% a 0.1500%, como resultado de la calificación en la categoría de riesgo de C+ a B- otorgada por la clasificadora de riesgos a nuestra entidad, reduciendo en S/ 502 mil el gasto en ese rubro.

Asimismo, este rubro comprende los gastos incurridos por Comisiones, Portes, Mantenimiento de Cuenta, gastos por fideicomisos por emisión de dinero electrónico, Transferencias, entre otras operaciones relacionadas a la actividad de intermediación y de servicios, causados o devengados en el período, dependiendo de su fecha y forma de pago. Además, en el Rubro Otros servicios; tenemos los siguientes conceptos: Comisiones de Cajeros Global Net, Estados de cuenta y extractos, Comisión de convenio directa con VISA, Comisión BN Desembolsos, Comisión BN Corresponsalía, etc. El rubro Primas para el Fondo de Seguros representa el mayor saldo de este rubro, constituye el aporte por la cobertura de los depósitos de los clientes.

La comisión del rubro transferencias se viene incrementando con la apertura de nuestro canal banca por internet, donde también se puede hacer transferencias interbancarias.



29. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Diferencia de Cambio Ingresos	497,462	282,013
Diferencia de Cambio Gastos	-248,001	-111,696
Por Nivelación de Cambio Ingresos	50,078	147,413
Por Nivelación de Cambio Gastos	-31,678	-190,666
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - IR de Capital	0	2,764
Ganancias en Inversiones Subsidiarias y Asociadas	44,635	53,475
Otros Ingresos Financieros	168,182	85,553
TOTAL	480,678	268,856

Este rubro comprende la ganancia o pérdida por tipo de cambio; también, se encuentra la ganancia o pérdida de las Inversiones negociables y a vencimiento.

30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO	2021	2020
	S/	S/
Gastos del Directorio	522,504	504,973
Remuneración Básica	13,493,907	14,042,194
Bonificaciones	997,268	659,433
Asignaciones	302,343	337,032
Horas Extras	2,562	4,544
Gratificaciones	2,896,706	2,957,065
Otras remuneraciones (Movilidad, riesgo de Caja, otros)	1,514,729	1,434,139
Participación de los Trabajadores	469,185	287,003
Vacaciones	1,390,357	1,368,489
Seguro de Vida Ley	37,031	37,726
Seguridad y Previsión Social	1,504,339	1,545,912
Compensación por Tiempo de Servicio	1,547,464	1,583,286
Otros gastos de personal (Viáticos, Capacitación, otros)	1,771,847	1,794,063
TOTAL	25,927,739	26,050,887
GASTOS DE SERVICIOS/IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.		
Transporte	260,273	271,890
Reparación y Mantenimiento	872,184	723,135
Vigilancia y Protección	1,926,484	1,940,058
Trabajos Eventuales	454,739	842,944
Publicidad y Promoción	405,782	403,540
Energía y Agua	889,495	813,799
Comunicaciones	2,776,944	2,293,016
Honorarios Profesionales	260,018	229,591
Seguros	2,440,375	2,362,182
Alquileres	3,700,584	3,480,643
Suministros Diversos	677,772	712,350
Gastos de Representación	661	8,208
Gastos Notariales y de Registro	66,647	63,977
Gastos Judiciales	4,778	7,044
Suscripciones y Cotizaciones	23,800	16,393
Limpieza	709,690	639,693
Relaciones Públicas y Eventos	21,381	9,870
Gastos de viaje	4,782	3,440
Estudios y Proyectos	7,000	42,351
Consultorías	556,013	401,434
Sociedades de Auditoría	162,000	155,100
	17,293,754	16,085,888
Impuestos y Contribuciones	848,503	619,136
TOTAL	44,592,500	43,260,884



Al 31 de diciembre, los gastos administrativos alcanzaron S/ 44.59 millones, menor en S/ 1.33 millones respecto a diciembre del año anterior. Comprende los gastos de personal, de directorio, por servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones y gastos diversos de gestión incurridos, que se registran sobre una base acumulativa.

En el rubro de gastos del Directorio comprende las dietas por sesión ordinaria y por comité; así como, otros gastos del Directorio relacionados a sus funciones entre otros.

En el rubro de servicios por terceros comprende los gastos asociados con la operatividad de la institución; como, transporte, mantenimiento de local, mobiliario y equipo y unidad móvil, vigilancia de locales, publicidad, limpieza de las agencias, etc. El rubro de comunicaciones, incluye los gastos relacionados a internet, mensajería, telefonía móvil, servicios de información y los servicios de interconexión para las agencias.

Los gastos de Impuestos y Contribuciones están comprendidos por los impuestos, arbitrios, tasas municipales, etc. Así como, los aportes a la FEPCMAC, entre otros.

31. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Depreciación de Edificios propios	282,664	282,647
Depreciación de Instalaciones propios	105,729	246,870
Depreciación de Mobiliario y Equipo	1,080,510	1,144,774
Depreciación de Unidades de Transporte y Maquinaria	429,159	386,547
Depreciación de Instalaciones y mejoras en propiedades arrendadas	630,053	614,018
Amortización de Intangibles y Gastos Amortizables	631,993	672,042
TOTAL	3,160,108	3,346,899

Al 31 de diciembre del 2021, los gastos por depreciación y amortización, alcanzó S/ 3.16 millones menor en -S/ 186 mil en relación al mes de diciembre del año anterior.

Comprende los gastos depreciación de los bienes del activo fijo y la amortización de los bienes intangibles sobre una base acumulativa.

32. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Provisión Específicas para créditos contingentes	0	192
Provisiones para Créditos Indirectos	114,477	14,799
Reversión de provisiones por Créditos indirectos	-594	-28,832
Otras Provisiones litigios, demandas y otros	201,781	170,701
Provisión de Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	345,434	153,070
Reversión de Provisiones por Cuentas por Cobrar	0	-1,979
Provisión para Bienes Realizables	1,043,707	700,633
Reversión de provisiones por bienes adjudicados	-302,284	-897,226
TOTAL	1,402,520	111,357

Al 31 de diciembre del 2021, la valuación de activos y provisiones, alcanzó S/ 1.40 millones, mayor en S/ 1.29 millones en relación al mes de diciembre del año anterior. El incremento se explica en la provisión de cuentas por cobrar, provisión para litigios y demandas y la provisión para bienes adjudicados entre otros.



33. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Utilidad en Venta de Inmueble, Mobiliario y Equipo	133,519	6,291
Perdidas en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-152,834	-9,404
Utilidad en Venta de Bienes Adjudicados y Recuperados	74,574	375,931
Pérdida en Bienes Adjudicados y Recuperados (gastos)	-127,305	-246,074
Otros Ingresos (FOCMAC y otros)	635,200	74,411
Otros Ingresos	247,387	921,097
Sanciones Administrativas y Fiscales	-16,683	-177,051
Otros Gastos	-390,448	-729,002
Donaciones Efectuadas	-107,048	-7,937
Operaciones de Reporte Compromiso de Recompra	156,916	136,851
Comisión por Pagos Adelantados	3,327	1,351
TOTAL	456,605	346,465

Al 31 de diciembre del 2021, los Otros Ingresos y Gastos, alcanzó S/ 457 mil, mayor en S/ 110 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. Los otros ingresos y gastos son generados por operaciones distintas a las que realiza la empresa en su ciclo normal. La variación más relevante obedece a la comisión de éxito por la cartera transferida al FOCMAC y la donación efectuada al Vicariato Apostólico como apoyo para la compra de una planta de Oxígeno.

34. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. A la fecha de los estados Financieros de la Caja Maynas, no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

35. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre del 2021 la posición en Moneda Extranjera de la Caja Maynas es la siguiente:

Rubros	31.12.2021	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2020
	ME	MN	ME	MN
Activo	5,331,651	21,257,293	5,920,957	21,439,785
Pasivo	-5,549,244	-22,124,836	-5,891,917	-21,334,631
Posición Neta: Sobreventa	-217,593	-867,544	29,040	105,154

Tenemos una posición de cambio de sobre venta de S/ 868 mil que representa el 0.88% del Patrimonio Efectivo, indicador que se encuentra dentro del límite de la posición global de sobreventa que no podrá ser mayor al 10% del Patrimonio efectivo.

Los rubros del activo y pasivo presentados en el estado de situación incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares americanos), los cuales están expresados en moneda nacional al tipo de cambio establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre del 2020 fueron de S/ 3.987 y S/ 3.621 respectivamente.

36. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a la Renta.

La Caja Maynas, está sujeta al régimen tributario peruano, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas es de 29.5% sobre la renta neta.



Para efectos de la determinación se debe tener en cuenta que, a partir del 01 de enero del 2019 se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no estén sujetos a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago. Así mismo se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fija en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando ese hecho ocurra.

El Cálculo del Impuesto a la Renta se realiza en aplicación a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, el cual ha sido registrado contablemente.

IGV

En cuanto al impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de créditos percibidos, entre otros por las empresas financieras, domiciliadas o no en el país, así como las operaciones propias de las empresas del sistema financiero. Sin embargo, la Caja Maynas grava los retiros de bienes. La tasa se mantiene en 18%.

ITAN.

A partir del 01 de enero del 2005, se aplica el Impuesto Temporal sobre los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponde al pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

La tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Dicho impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre y posteriormente, contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del mismo período; en caso de no poder aplicarse este impuesto deberá solicitarse su devolución y/o su aplicación contra futuros pagos.

De la determinación del Impuesto a la Renta del año 2020, se obtuvo un saldo a favor del cual se solicitó su devolución y fue depositado en nuestras cuentas en junio 2021.

ITF

Para el ejercicio 2020 la tasa del impuesto a las transacciones financieras se ha mantenido en 0.005% y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Otras normas.

Ley 31106 del 31.12.2020, se modificó el encabezado del Art. 19) del Impuesto a la Renta, regulando que las prórrogas de las exoneraciones serán por 3 años hasta el 2023, tal como solicitó el poder ejecutivo. Entre otros los ingresos:

(...)

- iii) intereses provenientes de créditos de fomento.
- vi) beneficios de seguros de vida que obtienen los asegurados.
- vii) intereses de depósitos bancarios.

D.S.417- 2020 del 30.12.2020, se modificó el reglamento del ITAN aprobado por DS 0025-2005 en lo referente al crédito ITAN, el ITAN efectivamente pagado entre abril y diciembre del ejercicio al que corresponde podrá ser aplicado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del mismo ejercicio que no hayan vencido a la fecha en que se efectúa el pago del impuesto.



Ley N° 31107 del 31.12.2020, se dispuso cambios en las tasas de depreciación que se indican a continuación:

- **Edificios y construcciones.** Dispone que a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del 20% hasta agotar su depreciación siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con determinadas condiciones.
- **Maquinaria y Equipo.** Dispone que a partir del ejercicio gravable 2021, los bienes adquiridos en 2020 y 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando sobre su valor el porcentaje anual correspondiente de la tabla, hasta su total depreciación. Equipo de procesamiento de datos: 50%. Maquinaria y equipo: 20%. Vehículos de transporte terrestre tecnología Euro IV Tier II y Epa 2007: 33.3%. Vehículos de transporte terrestre híbridos o eléctricos: 50%

D.S. 430- 2020 del 30.12.2020, se reglamenta la información que las empresas del sistema financiero deben suministrar a SUNAT para el combate de la evasión y elusión tributaria. El anexo que contiene la información que deben proporcionar las instituciones financieras se publicó en una edición extraordinaria el 03.01.2021. Con esta información SUNAT realizará las verificaciones correspondientes que le permitirán detectar posibles inconsistencias que puedan constituir indicios razonables de evasión o elusión por montos en una cuenta referidos a saldos, promedios o los más altos de un determinado período, entre otros.

Revisión Fiscal de la autoridad tributaria

Las Autoridades Tributarias tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el impuesto a la renta calculado por la Caja Maynas en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva.

Las declaraciones juradas anuales y mensuales pendientes de revisión por la autoridad tributaria corresponden a los años 2017, 2018, 2019 y 2020 y están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria dado a su condición de no prescripción. No es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja Maynas por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que este se determine.

La Caja Maynas no ha sido auditada por parte de la Administración Tributaria desde el año 2011. Asimismo, en la revisión de notificaciones en el buzón electrónico, no evidencia deudas respecto de tributos que administra al 31 de diciembre 2021.

37. Gestión de Riesgos

A) Instrumentos Financieros.

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un instrumento de inversión entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condición de independencia mutua. Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo líquido, su precio estipulado en el mercado es una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

- Los fondos disponibles con que cuenta la Caja Maynas, representan el efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos significativos, por lo cual el valor en libros equivale a su valor razonable.
- El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta (instrumentos financieros de deuda) son valorizados y registrados a su valor de mercado.
- En el caso de inversiones al vencimiento, cuentas por cobrar y participaciones se encuentran registrados a su costo amortizado.



- El valor en libros de la cartera de créditos se encuentra deducido por la constitución de provisiones genéricas, específicas y voluntarias. La Caja Maynas no ha determinado valores de mercado de los créditos, por lo tanto, se considera que el valor neto en libros es inferior a su correspondiente valor en el mercado y se espera recuperar el mejor monto estimado a la fecha de los estados financieros.
- Los adeudados y obligaciones financieras generan intereses a tasas fijas, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores en el mercado.

La valuación de las inversiones a valor razonable de inversiones disponibles para la venta –instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y/o pérdidas por la variación.

La Caja Maynas considera que los valores razonables de los instrumentos financieros no difieren significativamente de sus valores en libros.



INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y Pasivos Financieros. A continuación, se presentan las Categorías de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera:

	31.12.2021				31.12.2020			
	Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable	
	Para negociación	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento al costo amortizado	Para negociación	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento al costo amortizado	Total
Activos Financieros								
Disponible	89,849,415				94,756,386			94,756,386
Inversiones disponibles para la venta		10,395,101				5,613,947		5,613,947
Inversiones a Vencimiento			113,392				168,297	168,297
Cartera de Créditos Neta	422,365,321				402,398,162			402,398,162
Cuentas por Cobrar	3,712,126				6,304,091			6,304,091
Participaciones	1,899,648				1,801,538			1,801,538
	517,826,510	10,395,101	113,392	0	505,260,176	5,613,947	168,297	0
Pasivos Financieros								
Obligaciones con el Público				388,387,310				388,387,310
Depósitos de Emp. Sist. Financiero			2,015,944				18,948	18,948
Adeudos y Obligaciones Financieras			34,558,582					25,401,527
Cuentas por pagar			36,318,957					44,784,370
Otros Pasivos			1,583,930					263,055
	0	0	0	462,864,723	0	0	0	452,827,451
				462,864,723				452,827,451



B) Objetivos, políticas y gestión de los riesgos.

La gestión de riesgos juega un rol fundamental en la estrategia de la Caja Maynas. toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgos ha sido establecido de acuerdo con las estrategias y políticas internas descritas en el manual de Gestión Integral de Riesgos de la Caja Maynas. comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta, estos son: el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

Durante este año, a raíz de la situación que atraviesa el país por efecto del COVID-19, la gestión de riesgos ha estado enfocada en la gestión de la crisis a través de:

- Gestión bajo los lineamientos definidos por la SBS en la adaptación de los reportes y seguimiento acorde con las necesidades de la coyuntura.
- Seguimiento permanente de los riesgos de liquidez.

Para el manejo de dichos riesgos se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y reporte y procesos de mitigación.

a) Estructura y organización

Directorio

El Directorio de la Caja Maynas es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la caja.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra organizado como un comité integral, quienes abarcan las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que se encuentra expuesto Caja Maynas. La conformación, funciones, reuniones y otros aspectos de su funcionamiento se encuentran establecidos en el "Reglamento del Comité de Riesgos".

Comité de Auditoría

La Caja Maynas cuenta con un Comité de Auditoría que tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados. La conformación, funciones, reuniones y otros aspectos de su funcionamiento se encuentran establecidos en el "Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría".

Comité de Activos y Pasivos

La Caja Maynas cuenta con un comité de Activos y Pasivos (el comité ALCO", es un órgano colegiado que tiene como principal función gestionar la estructura financiera en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado.

Gerencia Mancomunada

Tiene la responsabilidad de implementar en la Caja Maynas una adecuada gestión integral de riesgo conforme a las disposiciones emanadas por el Directorio, además de las responsabilidades dadas por otras normas. Dirige y coordina velando para que exista un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

Gerencia de Riesgos

La gerencia de Riesgos participa en el diseño y permanente adecuación de los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de negocio y sus funcionarios. Asimismo, es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

b) Políticas de cobertura y mitigación de riesgos.

Los riesgos inherentes a las actividades de la Caja Maynas son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y, cada persona dentro de la Caja es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la Caja Maynas a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se estableció una serie de medidas de las cuales se describen las más importantes:

- Se estableció políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar y controlar el riesgo de crédito.
- Se realiza la revisión y evaluación del riesgo de crédito a través de la gerencia de Riesgos, independientemente de las áreas de Negocios, previo a la aprobación de un crédito a partir de los S/ 30 mil.
- Se da cumplimiento de los límites regulatorios a las concentraciones de la exposición de los clientes como las relacionadas a concentración sectorial.
- Se evalúa las garantías, a fin de que sean un respaldo que mitigue el riesgo que la Caja Maynas asume en los financiamientos otorgados.

c) Tipos de Riesgo.

i) Riesgo Crediticio.

El mayor riesgo que afronta la Caja Maynas. es el riesgo crediticio, la Gestión de Riesgo de Crédito consiste en identificar, medir, tratar y controlar la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras de los deudores hacia Caja Maynas. Así como monitorear vigilar los límites regulatorios e internos establecidos y realizar un seguimiento de aquellos clientes que presenten un riesgo potencial para Caja Maynas.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales de los clientes, para lo cual la Caja Maynas. realiza una evaluación detallada del deudor, considerando fundamentalmente su capacidad de pago y comportamiento en el pago de sus deudas, además de otra información considerada relevante tales como el entorno económico, historial crediticio, clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero.

Existe muchas formas de minimizar el impacto de no pago de los créditos y la Caja Maynas, aplica varias formas de mitigación; entre ellas la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias, sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS.

Los cambios significativos de la economía, así como los efectos por COVID-19, podrían incrementar el riesgo crediticio, la aplicación de controles a la estructura de cartera, niveles de sobreendeudamiento, concentración de cartera, entre otros y permiten a la Caja Maynas establecer medidas claras para controlar los niveles de morosidad.

La exposición al riesgo crediticio es administrada por la Caja Maynas. a través del análisis de la capacidad de pago de sus deudores, así como el seguimiento permanente de los Analistas de Créditos a la cartera como resultado de la aplicación de la tecnología Crediticia que mantenemos.



Al 31 de diciembre, la Caja Maynas ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto representa el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial, y consisten en los depósitos en instituciones financieras, los créditos directos o indirectos, sin considerar el valor de las garantías.

Exposición Máxima al riesgo de crédito	NOTA	2021	2020
ACTIVO		S/	S/
Disponible	04	89,849,415	94,756,386
Inversiones disponibles para la venta	05	10,395,101	5,613,947
Inversiones a vencimiento	05	113,392	168,297
Cartera de créditos neto	06	422,365,321	402,398,162
Cuentas por cobrar	07	3,712,126	6,304,091
Participaciones	09	1,899,648	1,801,538
		<u>528,335,003</u>	<u>511,042,421</u>

Gestión de garantías.

La política de mitigación del riesgo de crédito en la Caja Maynas proviene de la concepción del negocio, la exigencia de una garantía puede ser un instrumento necesario; pero no es suficiente para la concesión de riesgos. Se cuenta con lineamientos para la administración de garantías recibidas en respaldo de los créditos otorgados, lo cual permite mitigar el riesgo de crédito asumido conforme lo establecido en la Resolución N° 11356-2008 SBS Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

Garantía	Dic-21	Dic-20
	S/	S/
Garantía preferida hipotecaria	175,641,377	182,344,285
garantía sobre joyas y metales preciosos	9,675,495	7,100,711
Garantías Preferidas Auto liquidables	41,489,107	38,017,283
Garantía Programa Reactiva Perú	27,566,538	37,338,034
Garantía del FAE	9,577,784	16,820,882
Otras Garantías no preferidas	2,393,114,292	1,269,287,658
Garantías no preferidas - Aavales y Fianzas	306,521,353	303,818,194
Total garantías	2,963,585,947	1,854,727,048

En el marco de las medidas llevadas a cabo por el gobierno central como respuesta a los impactos generados por la emergencia sanitaria producto del Covid-19, Caja Maynas accedió a los fondos de cobertura estatal por Reactiva Perú y FAE Mype. Al 31 de diciembre del 2021, la cartera de créditos con garantía estatal ascendió a S/ 39.56 millones. Dicha cartera se encuentra compuesta por la cartera de Reactiva Perú ascendente a S/ 28.27 millones, dentro del cual, corresponde a la cartera de créditos mediana empresa (S/ 4.37 millones), pequeña empresa (S/ 14.69 millones) y microempresa (S/ 9.21 millones). Mientras que la cartera de FAE Mype asciende a S/ 11.29 millones, cartera que está compuesta principalmente por los créditos a la mediana empresa (S/ 153,402), pequeña empresa (S/ 9.20 millones) y microempresa (S/ 1.93 millones)

Información sobre la calidad crediticia de los activos financieros (Cartera de Créditos).

A continuación se presentan los créditos directos clasificados en tres grupos: 1) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales", 2) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y 3) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida"; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos:



CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Diciembre-2021	Cartera de Créditos S/					%
	Créditos No Minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	
Créditos no vencidos ni deteriorados	64,719,656	222,071,184	101,320,481	14,180,136	402,291,455	95.33
Créditos vencidos no deteriorados	1,630,192	23,772,459	7,663,202	1,375,678	34,441,532	8.16
Créditos deteriorados	1,372,305	13,553,499	3,095,404	1,660,791	19,681,999	4.66
Cartera Bruta	67,722,153	259,397,143	112,079,087	17,216,604	456,414,987	108.16
Provisiones	-4,141,369	-22,667,744	-5,928,887	-1,692,872	-34,430,872	-8.16
Total Neto	63,580,783	236,729,399	106,150,200	15,523,733	421,984,115	100.00
Diciembre-2020	Cartera de Créditos					%
	Créditos No Minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	
Créditos no vencidos ni deteriorados	58,736,706	214,484,279	86,364,425	12,585,806	372,171,216	93.11
Créditos vencidos no deteriorados	71,517	8,625,393	4,730,132	1,360,505	14,787,548	3.70
Créditos deteriorados	2,878,428	33,183,292	7,612,884	3,160,691	46,835,295	11.72
Cartera Bruta	61,686,652	256,292,964	98,707,442	17,107,002	433,794,059	108.53
Provisiones	-2,005,403	-24,423,522	-5,945,905	-1,712,874	-34,087,703	-8.53
Total Neto	59,681,249	231,869,442	92,761,537	15,394,128	399,706,355	100.00

CRÉDITOS VENCIDOS POR DIAS DE ATRASO

Tipo de Crédito	Diciembre-2021					Diciembre-2020				
	Créditos Vencidos y No deteriorados (En Soles)				Total	Créditos Vencidos y No deteriorados (En Soles)				Total
	1-15	16-30	31-60	> 60		1-15	16-30	31-60	> 60	
Corporativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grande Empresa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediana Empresa	1,144,246	481,155	4,791	0	1,630,192	71,517	0	0	0	71,517
Sub Total	1,144,246	481,155	4,791	0	1,630,192	71,517	0	0	0	71,517
Pequeña Empresa	9,196,195	5,948,355	2,513,078	0	17,657,628	4,739,942	1,561,309	0	0	6,301,251
Microempresa	3,143,007	1,826,165	1,145,660	0	6,114,831	1,216,388	1,107,754	0	0	2,324,142
Consumo Revolvente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consumo no Revolvente	2,564,616	3,292,188	1,806,399	0	7,663,202	2,069,087	2,661,045	0	0	4,730,132
Hipotecario	733,561	206,520	435,597	0	1,375,678	787,851	414,556	158,098	0	1,360,505
Sub Total	15,637,379	11,273,227	5,900,734	0	32,811,340	8,813,268	5,744,665	158,098	0	14,716,030
Total	16,781,625	11,754,382	5,905,525	0	34,441,532	8,884,785	5,744,665	158,098	0	14,787,548

CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTA POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

Al cierre de diciembre del 2021, Caja Maynas registra una cartera de créditos con clasificación de riesgo normal de 85.79% (S/ 391.57 millones), monto que representa un aumento del 4.18% a lo registrado al cierre del 2020 (S/ 375.85 millones) y un aumento de 13.70% a lo registrado al año 2019 (S/ 344.38 millones). Estos niveles de concentración aumentan si agregamos la participación de la cartera con clasificación Con Problemas Potenciales (CPP), de esta manera, al cierre del 2021 la suma de la cartera normal y CPP concentran el 90.41% (S/ 412.66 millones), mientras que al cierre del 2020 dicha participación registro 89.89% (S/ 389.94 millones), y al cierre del 2019, registro 89.58% (S/ 360.39 millones).

Clasificación	Dic-21		Dic-20	
	S/	%	S/	%
Normal	391,570,430	85.79%	375,850,421	86.64%
CPP	21,085,543	4.62%	14,089,755	3.25%
Deficiente	9,506,746	2.08%	9,889,435	2.28%
Dudoso	19,354,083	4.24%	12,966,254	2.99%
Pérdida	14,898,184	3.26%	20,998,193	4.84%
Total Cartera Directa	456,414,986	100%	433,794,058	100%

CONCENTRACIÓN DE RIESGO POR SECTOR

A continuación, los saldos al 31 de diciembre de la cartera de créditos directos distribuidas por sectores económicos:

Crédito	Año 2021		Año 2020	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
1. No minoristas, Pequeñas y Microempresas				
A. Agricultura, Ganadería y Silvicultura	10,576,676.85	2.32%	12,142,454.77	2.80%
B. Pesca	582,637.08	0.13%	679,927.46	0.16%
C. Minería	230,420.15	0.05%	218,015.64	0.05%
D. Industria manufacturera	15,011,042.69	3.29%	11,547,636.79	2.66%
E. Electricidad, Gas y Agua	100,426.64	0.02%	217,561.40	0.05%
F. Construcción	8,520,013.31	1.87%	7,493,348.27	1.73%
G. Comercio	159,633,280.70	34.98%	157,640,593.40	36.34%
H. Hoteles y restaurantes	22,612,560.30	4.95%	22,938,266.35	5.29%
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	20,883,085.54	4.58%	21,639,607.63	4.99%
J. Intermediación financiera	20,597,757.11	4.51%	14,327,473.54	3.30%
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	29,317,136.76	6.42%	29,693,324.38	6.85%
L. Administración Pública y Defensa	1,258,733.15	0.28%	1,780,173.97	0.41%
M. Enseñanza	1,914,728.92	0.42%	2,185,734.77	0.50%
N. Servicios Sociales y de Salud	4,781,776.26	1.05%	4,179,193.46	0.96%
O. Otras Actividades de Servicios Comunitarios	28,071,591.88	6.15%	28,535,708.93	6.58%
P. Hogares privados c/servicio domestico y org.	3,027,427.77	0.66%	2,760,594.75	0.64%
Sub Total	327,119,295.11		317,979,615.51	
2. Consumo	112,079,087.01	24.56%	98,707,441.51	22.75%
2. Hipotecarios	17,216,604.49	3.77%	17,107,001.76	3.94%
Total	456,414,986.61	100.00%	433,794,058.78	100.00%

ii) Riesgo de Liquidez.

La Caja Maynas, cuenta con recursos necesarios para cubrir necesidades de efectivo (retiros, desembolsos de préstamos en efectivo etc.); asimismo cuenta con controles de monitoreo diario de los indicadores de liquidez que permitan alertar cualquier situación de iliquidez, asimismo, cuenta con planes de contingencia para hacer frente a escenarios de estrés de liquidez sistémico y específico, contando para ello como activos líquidos de alta calidad y líneas de contingencia.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Monitoreo y control de límites de liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento
- Diversificar las fuentes de financiamiento
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos
- Contar con plan de contingencia de liquidez

De acuerdo a Resolución SBS N° 9075-2012 "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Liquidez" y sus modificatorias, la Caja Maynas debe remitir de forma diaria el Anexo N° 15-A "Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez" y el Anexo N° 15-B "Ratio de Cobertura de Liquidez", y de forma mensual el Anexo N° 16-A "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento" y de forma trimestral el Anexo N° 16-B "Simulación de Escenario de Estrés y Plan de Contingencia"

Al 31 de diciembre del 2021, la Caja Maynas presentó adecuados niveles de liquidez que permiten respaldar apropiadamente sus operaciones de créditos y de administración. Este respaldo proviene principalmente de los pasivos exigibles (recursos de terceros), que ascendió a S/ 420.01 millones (incluyendo depósitos del público, depósitos del sistema financiero y adeudados).

Clasificación	Dic-21		Dic-20	
	S/	%	S/	%
Depósitos del Público	383,702,679	91.36%	375,914,936	93.71%
Depósitos del Sistema Financiero	2,015,944	0.48%	18,945	0.00%
Adeudados	34,288,617	8.16%	25,195,493	6.28%
Total Cartera Directa	420,007,240	100%	401,129,374	100%



Al 31 de diciembre del 2021, se registraron indicadores promedio de liquidez de 35.75% en moneda nacional y 160.36% en moneda extranjera, superiores a los límites legales establecidos por la SBS (mayor a 8% en moneda nacional y mayor a 20% en moneda extranjera). Así mismo, la Caja mantiene límites internos de 9% en M.N. y 30.65% en M.E., como criterios de seguimiento y control, permaneciendo ambos indicadores, al cierre de diciembre del 2021, en niveles de riesgo bajo.

Exposición al Riesgo de Liquidez	A la Vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	TOTAL
Riesgo de balance						
PASIVO						
Obligaciones con el público	100,336					100,336
Fondos interbancarios						0
Depósitos de empresas del sistema financiero		2,015,944				2,015,944
Adeudados y obligaciones financieras		854,967	2,454,204	8,552,523	22,696,888	34,558,582
Cuentas por pagar		6,144,869	532,821	348,664	28,864,462	35,890,816
Otros pasivos		29,299,453	48,691,707	117,835,786	194,289,743	390,116,690
TOTAL	100,336	38,315,232	51,678,732	126,736,974	245,851,093	462,682,367
RIESGO FUERA DE BALANCE						
PASIVO CONTINGENTES		1,452,658				1,452,658
TOTAL	100,336	39,767,890	51,678,732	126,736,974	245,851,093	464,135,025

iii) Riesgo de Mercado.

La Caja Maynas, se encuentra expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones, que surgen de las posiciones en tasas de interés, tipos de cambio, los precios de instrumentos de deuda y otros precios de mercado que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros. La Gerencia de Riesgos viene monitoreando permanentemente el comportamiento de los precios de mercado y participa activamente con las recomendaciones preventivas.

Riesgo de Tasa de Interés.

La Caja Maynas evalúa el impacto de las variaciones de las tasas de interés en moneda nacional y en moneda extranjera, sobre el margen financiero y las cuentas patrimoniales. El comité ALCO establece límites sobre el nivel de descalce que puede asumirse en las posiciones afectas a riesgos de tasas de interés y las monitorea periódicamente.

Riesgo de Tipo de Cambio.

Respecto a la posición de cambio, la Caja Maynas está moderadamente expuesta a los efectos de las fluctuaciones en los cambios de la moneda extranjera; pues la mayoría de los activos y pasivos se mantienen en soles. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de oferta y demanda.

La Caja Maynas, aplica la metodología VAR para calcular la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negocio cambiario dado un período de tiempo y con un nivel de confianza. Adicionalmente, se utilizan los indicadores de Ganancias en Riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) para monitorear el riesgo de tasa de interés de acuerdo a los límites según tolerancia y apetito de riesgo regulatorios establecidos.

EXPOSICIÓN AL RIESGO DE MERCADO RIESGO DE TASA DE INTERÉS.

En relación al riesgo de tasas de interés, la Caja Maynas, hace seguimiento de la situación y de la tendencia de las tasas de interés del mercado y del "spread" financiero, aplicando metodologías establecidas por la SBS, como el cálculo de ganancia en riesgo (GER), y del valor patrimonial en riesgo (VPR). Al cierre del mes de diciembre del 2021, el indicador GER regulatorio muestra que, ante una variación de tasa de interés utilizada por moneda nacional (300 pbs) y para moneda extranjera (100pbs), se generaría un impacto en el margen financiero de la Caja Maynas (Ganancia en Riesgo) de 555.52 mil equivalente al 0.57% respecto del patrimonio efectivo, (que representa un incremento respecto a diciembre 2020 (0.25%), que se encuentra dentro del límite interno del 2.5% que corresponde a un riesgo bajo según apetito de riesgo de la Caja. Cabe precisar que el apetito de riesgo regulatorio de la GER está establecido en 5%. Al cierre de diciembre 2021 la ganancia en riesgo correspondiente al modelo interno de la Caja se ubicó en 0.95% incrementándose respecto a diciembre del 2020 (0.43%).

En el mismo período de análisis, la medición y seguimiento del riesgo estructural de tasa de interés de largo plazo a través del indicador del valor patrimonial en riesgo fue de 6.90% respecto del patrimonio en efectivo, el cual corresponde a un riesgo bajo. Este porcentaje del PVR es menor a lo registrado a diciembre 2020 (7.67%). EL VPR es menor al límite establecido por la SBS (15%), por lo que el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés es cero.

EXPOSICIÓN AL RIESGO DE MERCADO RIESGO DE TASA DE INTERÉS.

Año 2021							
Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de tasa de interés	Hasta 1 mes	más de 1 mes hasta 2 meses	más de 2 meses hasta 3 meses	más de 3 meses hasta 6 meses	más de 6 meses hasta 12 meses	No devengan intereses	TOTAL
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
ACTIVOS							
Disponible	58,130,660	4,256,656	1,500,000	5,015,000	299,025		69,201,341
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Inversiones Disponibles para la Venta, Inversiones a Vencimiento	113,392	0	0	0	3,855,455		3,968,848
Créditos Vigentes	35,835,832	20,151,274	21,157,355	56,157,075	87,793,262		221,094,799
Cuentas por Cobrar sensibles y Otros Activos sensibles	609,377	480,315	963,036	150,135	0		2,202,863
TOTAL ACTIVO	94,689,262	24,888,246	23,620,391	61,322,210		0	296,467,851
PASIVO							
Obligaciones con el Público	29,599,212	9,989,026	30,421,609	34,532,475	162,758,172		267,300,494
Obligaciones a la Vista (*)	100,336	0	0	0	0		100,336
Obligaciones por Cuentas de Ahorro (*)	4,793,621	0	3,512,834	0	77,651,042		85,962,497
Obligaciones por Cuentas a Plazo (*)	24,700,255	9,989,026	26,908,774	34,532,475	85,107,130		181,237,661
Depósitos del Sistema Financiero y O.I.	2,015,944	0	0	0	0		2,015,944
Adeudados y Otras Obligaciones Financieras	585,002	854,076	1,870,093	2,926,370	5,626,153		11,861,694
TOTAL PASIVO	32,200,158	10,843,102	32,291,702	37,458,845	168,384,325	0	281,178,132
CUENTAS FUERA DEL BALANCE							
Instrumentos derivados Activos							
Instrumentos derivados Pasivos							
BRECHA MARGINAL	62,489,104	14,045,144	-8,671,311	23,863,365	-168,384,325	0	15,289,719
BRECHA ACUMULADA	62,489,104	48,443,960	57,115,271	33,251,906	201,636,231	201,636,231	

Año 2020							
Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de tasa de interés	Hasta 1 mes	más de 1 mes hasta 2 meses	más de 2 meses hasta 3 meses	más de 3 meses hasta 6 meses	más de 6 meses hasta 12 meses	No devengan intereses	TOTAL
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
ACTIVOS							
Disponible	59,509,717	16,500,573	0	0	0		76,010,290
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	629,878	0	54,974	0	0		684,852
Créditos Vigentes	31,591,297	15,431,568	17,133,329	43,844,797	82,305,696		190,306,687
Cuentas por Cobrar sensibles y Otros Activos sensibles	1,062,358	1,177,965	857,547	1,743,107	0		4,840,977
TOTAL ACTIVO	92,793,251	33,110,107	18,045,849	45,587,904		0	271,842,806
PASIVO							
Obligaciones con el Público	33,585,981	8,981,746	25,477,302	28,351,408	173,972,887		270,369,324
Obligaciones a la Vista (*)	115,208	0	0	0	0		115,208
Obligaciones por Cuentas de Ahorro (*)	8,426,788	0	6,168,838	0	55,727,507		70,323,134
Obligaciones por Cuentas a Plazo (*)	24,836,012	9,594,170	19,186,091	28,204,849	118,680,756		200,501,879
Depósitos del Sistema Financiero y O.I.	12,620	0	1	0	6,327		18,948
Adeudados y Otras Obligaciones Financieras	690,908	916,649	702,480	1,710,527	4,631,764		8,652,328
TOTAL PASIVO	34,289,509	9,898,395	26,179,783	30,061,935	178,610,977	0	279,040,600
PATRIMONIO							
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	34,289,509	9,898,395	26,179,783	30,061,935		0	279,040,600
CUENTAS FUERA DEL BALANCE							
Instrumentos derivados Activos							
Instrumentos derivados Pasivos							
BRECHA MARGINAL	58,503,741	23,211,711	-8,133,934	15,525,969	-178,610,977	0	-7,197,793
BRECHA ACUMULADA	58,503,741	35,292,030	43,425,964	27,899,995	206,510,972	206,510,972	



EXPOSICIÓN AL RIESGO DE MERCADO RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Al cierre de diciembre del 2021, Caja Maynas registra un grado de exposición al riesgo de tipo de cambio compuesto de la siguiente manera:

- Las operaciones de financiamiento de la Caja Maynas se encuentran orientado principalmente en Moneda Nacional, representando el 99.71% respecto del total de colocaciones al cierre de diciembre del 2021.
- El tipo de cambio promedio interbancario se ubicó en S/ 4.037 por dólar norteamericano, lo cual representa una depreciación del sol frente a la divisa norteamericana.

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda Extranjera principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en Soles (S/) establecido por la SBS.

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de Tipo de cambio	Dic-21				Dic-20			
	Dólar Estadounidense s/ (000)	Soles s/ (000)	Otras Monedas s/ (000)	TOTAL s/ (000)	Dólar Estadounidense s/ (000)	Soles s/ (000)	Otras Monedas s/ (000)	TOTAL s/ (000)
Activos Monetarios								
Disponible	4,661,365			4,661,365	4,951,708			4,951,708
Inversiones disponibles para la venta	0			0	15,182			15,182
Inversiones a vencimiento	0			0				0
Cartera de crédito	279,082			279,082	451,286			451,286
Cuentas por cobrar	336,060			336,060	485,999			485,999
Otros activos	55,144			55,144	16,782			16,782
Total Activos Monetarios	5,331,651	0	0	5,331,651	5,920,957	0	0	5,920,957
Pasivos Monetarios								
Obligaciones con el público	4,129,673			4,129,673	4,447,110			4,447,110
Depósitos de empresas del sistema financiero	1,750			1,750	1,748			1,748
Adeudados y obligaciones financieras	1,057,800			1,057,800	1,056,667			1,056,667
Cuentas por pagar	349,872			349,872	380,121			380,121
Provisiones				0	0			0
Otros pasivos	10,150			10,150	6,271			6,271
Total Pasivos Monetarios	5,549,244	0	0	5,549,244	5,891,917	0	0	5,891,917
Cuentas Fuera de Balance (Instrumentos Derivados)								
Instrumentos Derivados Activos								
Instrumentos Derivados Pasivos								
Posición Monetaria Neta	-217,593	0		-217,593	29,040	0		29,040

Al cierre de diciembre del 2021 y cierre del 2020, la Caja Maynas registró en el rubro Resultados por operaciones Financieras del Estado de Resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 268 mil y S/ 127 mil respectivamente, que corresponden a la valorización de posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera.

iv) Riesgo Operacional

La Caja Maynas, viene gestionando los riesgos asociados a los diversos productos y servicios dentro de las actividades inherentes del negocio de intermediación, es así que dichas exposiciones son controladas mediante la medición continua de la gestión del riesgo operacional, las mismas que son generadas por eventos externos, procesos internos, personas y los sistemas. Durante el año 2021 como parte de la gestión de riesgo operacional se realizó la evaluación de cambios importantes de nuevos canales de atención en Cajeros corresponsales NIUBIZ, KASNET, Banca por internet entre otros.

La periodicidad de los informes de riesgos operacionales es trimestral, donde se da a conocer las actividades que se realizaron, actividades que se realizan a fin de fortalecer la Gestión de Riesgo Operacional en Caja Maynas. Asimismo, se informa el estado de los riesgos operacionales que fueron identificados con niveles altos y extremos, a fin de asignar los planes de acción a los responsables para su implementación. La Caja Maynas registra los eventos de pérdida en una denominada base de datos de eventos de pérdida que son actualizados con frecuencia trimestral por la Analista de Riesgo operacional con la información que contablemente se encuentra registrada.

38. CARTERA DE CRÉDITOS OTORGADOS EN GARANTÍA.

Por los adeudados tomados del programa, la caja ha otorgado en garantía parte de su cartera crediticia que se detalla a continuación:

CARTERA DE CRÉDITOS OTORGADA EN GARANTÍA					
Contrato	Valor en libros de la cartera de créditos				Deuda que respalda
	Capital	Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	Provisiones	Total	
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	
Corporación Financiera de Desarrollo-FAE MYPE I	2,249,993	138,619	-130,599	2,258,014	599,771
Corporación Financiera de Desarrollo-FAE MYPE II	9,035,118	18,404	-42,246	9,011,276	8,397,745
Corporación Financiera de Desarrollo-MULTISECTORIAL	13,558,713	190,037	-153,989	13,594,761	11,372,746
Corporación Financiera de Desarrollo-FONDEMI	2,270,551	21,628	-22,678	2,269,501	2,083,333
BCR-Programa Reactiva	28,287,397	49,483	-68,896	28,267,984	27,665,192
TOTAL	55,401,772	418,172	-418,408	55,401,537	50,118,787

39. PATRIMONIO

El número de acciones al 31 de diciembre del 2020 fue de 65,105,304. Los incrementos en número de acciones del año 2020 se generaron por capitalización de utilidades. Al 31 de diciembre del 2020 la Caja Maynas, cuenta con 65,759,364 acciones nominativas de valor nominal S/ 1.00 (Un sol), las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades.

Distribución de dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivo en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por el único accionista de la Caja Maynas.

Mediante Acuerdo N° 006-2013-JGOAA-CMAC M-SA del 19.03.2013 se acordó por unanimidad aprobar la ampliación de del plazo de vigencia de acuerdo del Concejo N° 053-2003-A-MPM y Resolución de Alcaldía N° 153-2003-A-MPM, abril del 2003; donde la Municipalidad Provincial de Maynas, único accionista de la Caja Maynas, asumió el compromiso de la capitalización de utilidades de al menos el 75% de su utilidad anual de libre disposición.

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas del 31 de marzo 2021, se aprueba la capitalización de las utilidades reales 2020 en base a lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 018-2021 Art. 5 que estableció la capitalización por íntegro de las utilidades obtenidas en el año 2020 luego de cumplir con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley N° 26702. El acuerdo de capitalización cual fue inscrito en Registro Públicos el 15 de noviembre del 2021.

El porcentaje de participación accionaria es como sigue:

Accionistas	N° de accionistas	Participación
Municipalidad Provincial de Maynas	1	100%

40. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

La pandemia Mundial originada por el Virus COVID19, ha paralizado muchas de las actividades, y el efecto que pueda traer en la economía está evaluándose a nivel macroeconómico. Decretándose nuevamente desde el 22 de enero hasta el 31 de agosto del 2022 el Estado de Emergencia Nacional.

